

**Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de
Naucalpan de Juárez México 2022-2024**

Miércoles 14 de diciembre del 2022

17:00 Horas

Salón "Presidentes" del Palacio Municipal

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:00 horas del **catorce de diciembre de dos mil veintidós**, en el Salón "Presidentes", del **Palacio Municipal**, sito en **Av. Juárez No. 39, Fraccionamiento El Mirador, en Naucalpan de Juárez.**-----

Reunidos con la finalidad de dar inicio a la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez México 2022-2024**, en lo sucesivo "EL COMITÉ" y con base en el **Acuerdo Número 53 de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de marzo de 2022, por el que se aprobó la integración de "EL COMITÉ"**; estando presentes: **Angélica Moya Marín**, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y **PRESIDENTA de "EL COMITÉ"**; **Mtro. Raymundo Garza Vilchis**, Director General de Administración y **SECRETARIO EJECUTIVO de "EL COMITÉ"**; **Alfonso Tabares Carrillo**, Subdirector de Planeación y Control de la Dirección General de Obras Públicas y **SECRETARIO TÉCNICO de "EL COMITÉ"**; **Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés**, Tesorera Municipal y **VOCAL de "EL COMITÉ"**; **Mtro. Fernando Montes De Oca Sánchez** Director General de Desarrollo Urbano y **VOCAL de "EL COMITÉ"**; **Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera**, Director General de Servicios Públicos y **VOCAL de "EL COMITÉ"**; **Mtra. Cyntia Yvette Jurado Gutiérrez**, Directora General de Obras Públicas y **PONENTE de "EL COMITÉ"**; **Dr. en D. Gabriel García Martínez**, Director General Jurídico y Consultivo e **INVITADO PERMANENTE de "EL COMITÉ"**; **Lic. Rafael Funes Díaz**, Contralor Interno Municipal e **INVITADO PERMANENTE de "EL COMITÉ"**; **Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos**, Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y **ASESOR de "EL COMITÉ"**; **Cmte. Moisés Minquini Matilde**, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos y **ASESOR de "EL COMITÉ"**; **Arq. Roberto Villagómez Herver**, Subdirector de Proyectos de la Dirección General de Obras Públicas y **ESPECIALISTA de "EL COMITÉ"**, todas y todos se reúnen para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez México 2022-2024.**-----

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

En uso de la palabra la **PRESIDENTA**, da la bienvenida a las y los integrantes de “**EL COMITÉ**” y apertura la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024**, siendo las **17 horas con 00 minutos del día 14 de diciembre de 2022**, instruyendo al **SECRETARIO EJECUTIVO**, para continuar con el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**.

De lo anterior el **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a realizar el pase de lista.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ANGÉLICA MOYA MARÍN PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA	PRESENTE
MTRO. RAYMUNDO GARZA VILCHIS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO	PRESENTE
ALFONSO TABARES CARRILLO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO	PRESENTE
MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TESORERA MUNICIPAL	VOCAL	PRESENTE
MTRO. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	VOCAL	PRESENTE
ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL	PRESENTE
MTRA. CYNTIA YVETTE JURADO GUTIÉRREZ DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	PONENTE	PRESENTE
DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO	INVITADO PERMANENTE	PRESENTE
LIC. RAFAEL FUNES DÍAZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE	PRESENTE
MTRO. PABLO FRANCISCO ROSAS OLMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ASESOR	PRESENTE
CMTE. MOISÉS MINQUINI MATILDE COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ASESOR	PRESENTE
ARQ. ROBERTO VILLAGÓMEZ HERVER SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	ESPECIALISTA	PRESENTE

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

Contando con la asistencia de 04 (cuatro) integrantes de "EL COMITÉ" con derecho a voz y voto y con fundamento en el artículo 25 del **Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, el **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a la **PRESIDENTA** de la asistencia de quienes integran "EL COMITÉ" y tienen derecho a voz y voto.

De lo anterior, la **PRESIDENTA** hace constar que existe el **QUÓRUM LEGAL** para la celebración de la presente Sesión.

Acto seguido la **PRESIDENTA** da por instalada la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2022-2024**, e instruye al **SECRETARIO EJECUTIVO** a continuar con el siguiente punto.

En desahogo al mismo, el **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede a dar lectura del **ORDEN DEL DÍA**:

1. Bienvenida y apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de aumento al presupuesto del Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, con cargo a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ejercicio fiscal 2022.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de 05 dictámenes de procedencia y resumen del caso para adjudicar de forma directa 05 obras públicas.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las terceras modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.
7. Clausura de la sesión.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** solicitó al pleno de "EL COMITÉ" se sirvan emitir su voto para su aprobación.

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
1	ANGÉLICA MOYA MARÍN PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA	A FAVOR
2	MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TESORERA MUNICIPAL	VOCAL	A FAVOR
3	MTRO. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	VOCAL	A FAVOR

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
4	ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL	A FAVOR

Contando con **4 (cuatro)** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones, y con fundamento en el artículo 25 fracción II del **Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, el **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a la **PRESIDENTA** que el pleno de "**EL COMITÉ**", tiene aprobado **POR UNANIMIDAD** el **ORDEN DEL DÍA** de la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez, Estado de México, 2022-2024**.

Acto seguido la **PRESIDENTA** instruye al **SECRETARIO EJECUTIVO** continuar con el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a los miembros de "**EL COMITÉ**" que el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación de aumento al presupuesto del Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, con cargo a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ejercicio fiscal 2022.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a otorgar el uso de la palabra a la **PONENTE** de "**EL COMITÉ**", a fin de exponer el punto en desarrollo del Orden del Día.

La **PONENTE** informa a los miembros de "**EL COMITÉ**" que mediante oficio No. 20704000L-APAD-0935/22 de fecha 25 de noviembre de 2022 el subsecretario de planeación y presupuesto Roberto Inda González informa que se asignaron al municipio de Naucalpan de Juárez recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de hasta \$ 35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), aplicables en: 1. "Apoyo económico para el municipio de Naucalpan".

Una vez terminada la exposición, la **PONENTE** solicita a los miembros de "**EL COMITÉ**" hacer saber si existen dudas y/o comentarios al respecto.

Al no existir más dudas y/o comentarios al respecto, la **PONENTE** informa al **SECRETARIO EJECUTIVO** que el punto que antecede puede continuar en desarrollo y posterior desahogo del mismo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** solicitó al pleno de "**EL COMITÉ**" se sirvan emitir su voto para su aprobación.

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
1	ANGÉLICA MOYA MARÍN PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA	A FAVOR
2	MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TESORERA MUNICIPAL	VOCAL	A FAVOR

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
3	MTRO. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	VOCAL	A FAVOR
4	ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL	A FAVOR

Contando con 4 (cuatro) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, y con fundamento en el artículo 25 fracción II del **Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, el **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a la **PRESIDENTA** que el pleno de "EL COMITÉ", tiene aprobado **POR UNANIMIDAD** el aumento al presupuesto del Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, con cargo a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), ejercicio fiscal 2022.

U



2. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

20704000L-APAD-0935/22
Toluca de Lerdo, México;
25 de noviembre de 2022
ASUNTO: Asignación y Autorización de recursos 2022
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANA
ANGÉLICA MOYA MARÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN
P R E S E N T E

En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XIX, XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, lo informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), es por un monto de \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en: 1. "Apoyo económico para el Municipio de Naucalpan"; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de los programas o proyectos de inversión correspondiente.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipios; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del PAD vigentes y demás normativa aplicable.

Cabe señalar que el municipio deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 324 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO



C.c.p. Rodrigo Jerque Lina - Secretario de Finanzas.
Javier Vargas Zempoaltecatl - Secretario de la Contraloría.
Josefina Aidé Flores Delgado - Directora General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/DRM/DAGT SECRETARÍA DE FINANZAS
T.T.A.- 06677/2022 OF.- TM/0066/2022 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Señalada en Toluca, Estado de México, el 25 de noviembre de 2022.
5371 8300 | 5371 8400

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

Acto seguido la **PRESIDENTA** instruye al **SECRETARIO EJECUTIVO** continuar con el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a los miembros de "**EL COMITÉ**" que el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación de 05 dictámenes de procedencia y resumen del caso para adjudicar de forma directa 05 obras públicas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a otorgar el uso de la palabra a la **PONENTE** de "**EL COMITÉ**", a fin de exponer el punto en desarrollo del Orden del Día.

La **PONENTE** expone los dictámenes de procedencia y resumen del caso a los miembros de "**EL COMITÉ**" para adjudicar de manera directa las obras públicas:

No.	No. DE CONCURSO	NO. INTERNO DE OBRA	OBRA	UBICACIONES
1	FEFOM-IR/047-2022	2.05	Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez	Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez
2	FEFOM-IR/048-2022	3.04	Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez.	Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez.
3	FEFOM-IR/050-2022	4.04	Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez.	Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez
4	Concurso nuevo.	PAD-001-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ	AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ
5	Concurso nuevo.	PAD-002-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.	AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

La **PONENTE** expone los dictámenes de procedencia y resumen del caso a los miembros de "**EL COMITÉ**" para adjudicar de manera directa las obras públicas numeradas 1, 2 y 3 que se fundamenta y motiva de conformidad con lo establecido en los artículos 12.33, 12.36 y 12.37 Fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 53, 69, 88, 89, 90, 91 y 92 de su Reglamento, toda vez que, posterior a los actos de presentación y apertura de propuestas no se presentaron propuestas en el acto:

1. **El procedimiento mediante la modalidad de Invitación Restringida No. FEFOM-IR/047-2022 correspondiente a las obras públicas:**

Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, ubicada en: Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 2.05 y folio del dictamen: 2022.057.2.05.1-d.

Debido a que no se presentó propuesta alguna por parte de los invitados en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el procedimiento fue declarado DESIERTO y debidamente asentado en el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por lo cual, se propone la modalidad de Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado FEFOM-AD/057-2022, seleccionando a la empresa: CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS VIRGO, S.A. DE C.V., para que sea la invitada al procedimiento, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

2. El procedimiento mediante la modalidad de Invitación Restringida No. FEFOM-IR/048-2022 correspondiente a las obras públicas:

Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 3.04 y folio del dictamen: 2022.057.3.04.1-d.

Debido a que no se presentó propuesta alguna por parte de los invitados en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el procedimiento fue declarado DESIERTO y debidamente asentado en el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por lo cual, se propone la modalidad de Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado FEFOM-AD/058-2022, seleccionando a la empresa: LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., para que sea la invitada al procedimiento, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

3. El procedimiento mediante la modalidad de Invitación Restringida No. FEFOM-IR/050-2022 correspondiente a las obras públicas:

Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 4.04 y folio del dictamen: 2022.057.4.04.1-d.

Debido a que no se presentó propuesta alguna por parte de los invitados en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el procedimiento fue declarado DESIERTO y debidamente asentado en el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por lo cual, se propone la modalidad de Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado FEFOM-AD/059-2022, seleccionando a la empresa: CONCRETOS ASFALTICOS PIRAMIDE, S.A. DE C.V., para que sea la invitada al procedimiento, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

Además, la **PONENTE** expone los dictámenes de procedencia y resumen del caso a los miembros de "EL COMITÉ" para adjudicar de manera directa las obras públicas numeradas 4 y 5 que se fundamenta y motiva de conformidad con lo establecido en los artículos 12.33 y 12.37 Fracciones IV y V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 69, 88, 89, 90, 91 y 92 de su Reglamento:

4. REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: PAD-001-2022.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 12.37 Fracciones IV y V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 69, 88, 89, 90, 91 y 92 de su Reglamento

Por lo cual, se propone la modalidad de Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado PAD-AD/059-2022, seleccionando a la empresa: GCP, S.A.P.I. DE C.V., para que sea la invitada al procedimiento, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En referencia de la Excepción a la Licitación Pública de la obra que antecede, se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- **Economía.** - Significa un menor costo de la obra o servicio, al contratar con precios referentes a este ejercicio fiscal, en comparación con el sobrecosto que representaría contratar con precios del siguiente ejercicio, que se traduciría en pérdidas o costos adicionales importantes al erario municipal.
- **Oportunidad.** - Al realizar la obra se protege a la ciudadanía de riesgos en su patrimonio e integridad física mejorando la movilidad, prevaleciendo la seguridad pública y el bienestar social.
- **Eficacia.** - Esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación, aprovechando los recursos materiales en su mayor capacidad con la finalidad de brindar las condiciones más óptimas en infraestructura a la comunidad en general.
- **Eficiencia.** - A fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado. Con esta modalidad es con la que se daría el máximo aprovechamiento a los recursos al incluir los estudios necesarios de mecánicas de suelos y otros necesarios para la ejecución de un proyecto apegado al cumplimiento de las necesidades de la obra.

- Imparcialidad. - Proponiendo la modalidad de adjudicación directa no se favorece a ningún participante, si no que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del gobierno del Estado.
- Honradez. - Al incluir en el contrato una cláusula que señala que el monto del contrato se determina con base en el presupuesto presentado por el invitado y aceptado por el Ayuntamiento, estableciéndose que, previo al pago de los trabajos, será necesaria la revisión conciliación y autorización de los precios unitarios por las fases del cumplimiento del mismo, lo cual garantiza una justa prestación para las partes involucradas.
- Transparencia. - Que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido por los artículos 12.33 y 12.37 fracciones IV y V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 88, 89 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

5. REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ., ubicada en: AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ., No. de control: PAD-002-2022.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 12.37 Fracciones IV y V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 69, 88, 89, 90, 91 y 92 de su Reglamento

Por lo cual, se propone la modalidad de Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado PAD-AD/060-2022, seleccionando a la empresa: GRUPO CONSTRUCTOR P.I.K.Z.O., S.A. DE C.V., para que sea la invitada al procedimiento, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En referencia de la Excepción a la Licitación Pública de la obra que antecede, se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- Economía. - Significa un menor costo de la obra o servicio, al contratar con precios referentes a este ejercicio fiscal, en comparación con el sobrecosto que representaría contratar con precios del siguiente ejercicio, que se traduciría en pérdidas o costos adicionales importantes al erario municipal.

- Oportunidad. - Al realizar la obra se protege a la ciudadanía de riesgos en su patrimonio e integridad física mejorando la movilidad, prevaleciendo la seguridad pública y el bienestar social.
- Eficacia. - Esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación, aprovechando los recursos materiales en su mayor capacidad con la finalidad de brindar las condiciones más óptimas en infraestructura a la comunidad en general.
- Eficiencia. - A fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado. Con esta modalidad es con la que se daría el máximo aprovechamiento a los recursos al incluir los estudios necesarios de mecánicas de suelos y otros necesarios para la ejecución de un proyecto apegado al cumplimiento de las necesidades de la obra.
- Imparcialidad. - Proponiendo la modalidad de adjudicación directa no se favorece a ningún participante, si no que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del gobierno del Estado.
- Honradez. - Al incluir en el contrato una cláusula que señala que el monto del contrato se determina con base en el presupuesto presentado por el invitado y aceptado por el Ayuntamiento, estableciéndose que, previo al pago de los trabajos, será necesaria la revisión conciliación y autorización de los precios unitarios por las fases del cumplimiento del mismo, lo cual garantiza una justa prestación para las partes involucradas.
- Transparencia. - Que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido por los artículos 12.37 fracciones IV y V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 88, 89 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Una vez terminada la exposición, la **PONENTE** solicita a los miembros de "**EL COMITÉ**" hacer saber si existen dudas y/o comentarios al respecto.

Al no existir más dudas y/o comentarios al respecto, la **PONENTE** informa al **SECRETARIO TÉCNICO** que el punto que antecede puede continuar en desarrollo y posterior desahogo del mismo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** solicitó al pleno de "**EL COMITÉ**" se sirvan emitir su voto para su aprobación.

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
1	ANGÉLICA MOYA MARÍN PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA	A FAVOR
2	MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TESORERA MUNICIPAL	VOCAL	A FAVOR
3	MTRO. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	VOCAL	A FAVOR
4	ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL	A FAVOR

Contando con **4 (cuatro)** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones, y con fundamento en el artículo 25 fracción II del **Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, el **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a la **PRESIDENTA** que el pleno de "**EL COMITÉ**", tiene aprobado **POR UNANIMIDAD** 05 dictámenes de procedencia y resumen del caso para adjudicar de forma directa 05 obras públicas.

Acto seguido la **PRESIDENTA** instruye al **SECRETARIO EJECUTIVO** continuar con el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a los miembros de "**EL COMITÉ**" que el siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso, aprobación de las terceras modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a otorgar el uso de la palabra a la **PONENTE** de "**EL COMITÉ**", a fin de exponer el punto en desarrollo del Orden del Día.

La **PONENTE** expone a los miembros de "**EL COMITÉ**" las terceras modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022:

RESUMEN DE LA PROPUESTA PARA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)

No. CONTROL	Id DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FISMDF-003-2022	73205	REHABILITACIÓN DE POZO 6 HISTORIADORES	CIRCUITO HISTORIADORES ESQUINA CIRCUITO PINTORES, CIUDAD SATÉLITE, EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	5000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$5,220,798.03
FISMDF-005-2022	74213	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO 2 TECAMACHALCO FUENTE	AVENIDA DE LAS FUENTES S/N, COLONIA FUENTES DE TECAMACHALCO C.P. 53950 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	5000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$5,709,739.77
FISMDF-006-2022	74451	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL POZO CAJA ROMPEDORA	AVENIDA DE LAS TORRES S/N, COLONIA LAS HUERTAS 3A SECCION C.P. 53427, EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	9800	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,364,102.73
FISMDF-007-2022	73724	CONSTRUCCION DE POZO ALCE BLANCO MUNICIPAL	CALZADA DE LA NARANJA S/N, COLONIA INDUSTRIAL ALCE BLANCO C.P. 53370 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	1100	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$10,950,066.77
FISMDF-008-2022	74497	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL VASO REGULADOR	AVENIDA DE LAS GRANJAS S/N, COLONIA MARTIRES DE RIO BLANCO C.P. 53780 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	3000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$3,453,253.38
FISMDF-009-2022	11190	AMPLIACIÓN DE UNIDAD MÉDICA EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN 2 "TERESA DE CALCUTA"	AV. DEL BOSQUE, COL. BOSQUES DE LOS REMEDIOS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	26360	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$6,500,000.02

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

No. CONTROL	Id DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FISMDF-011-2022	76723	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN SECUNDARIA OFIC No. 0094 "LIC. ISIDRO FABELA"	CALLE 5 DE MAYO S/N, BARRIO SAN BARTOLO, NAUCALPAN, NAUCALPAN CENTRO C.P.53000 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	521	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$401,278.68
FISMDF-012-2022	76786	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN ESCUELA PRIMARIA PROF. GUILLERMO SERVÍN MÉNDEZ	DIAGONAL REFORMA S/N, EN PUEBLO SAN JUAN TOTOLTEPEC C.P. 53279 EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	616	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$483,450.91
FISMDF-013-2022	76869	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA NARCISO BASSOLS	CALLE CERRO DE TOTOLTEPEC S/N, COLONIA BOSQUES DE MOCTEZUMA C.P. 53279 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	264	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$400,056.20
FISMDF-014-2022	76930	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN TELESECUNDARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	AVENIDA MINAS PALACIO S/N, COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPA C.P. 53660 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	291	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$479,332.81
FISMDF-015-2022	76981	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA MANUEL BERNAL MEJÍA	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO S/N, COLONIA SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN C.P. 53570 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	206	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,313,294.42
FISMDF-016-2022	77042	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA PASTOR VELÁZQUEZ	AVENIDA DE LOS MAESTROS S/N, COLONIA CAPULÍN SOLEDAD C.P. 53730 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	555	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$372,744.63
FISMDF-017-2022	77091	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA REFORMA	CALLE PALMA S/N, COLONIA BOSQUES DE LOS REMEDIOS C.P. 53030 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	497	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,424,847.50

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

No. CONTROL	Id DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FISMDF-018-2022	75982	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	CALZADA DE LOS REMEDIOS S/N, COLONIA LOS REMEDIOS C.P.53400 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	588	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,474,847.50
FISMDF-019-2022	76007	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC	CALLE PASEO DE LOS MEXICAS S/N, PUEBLO SANTA CRUZ ACATLAN C.P. 53150 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	793	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,464,847.50
FISMDF-020-2022	76649	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA FEDERICO FROEBEL	CALLE PINOS S/N, COLONIA VALLE DE SAN MATEO C.P. 53240 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	511	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,479,847.50
FISMDF-022-2022	66573	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. CENTENARIO, EN DOS TRAMOS DEL CADENAMIENTO 0+018.16 AL 0+606.77 Y DEL 0+727.53 AL 0+906.48	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN PUEBLO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	15,000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$14,124,023.15
FISMDF-023-2022	10830	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, CIUDAD DEPORTIVA "EL TEPETATAL"	AV. ALCANFORES, COL. NUEVA SAN RAFAEL EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	55,000.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$8,370,602.78
FISMDF-024-2022	69054	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE PASEO DE LA HACIENDA DE ECHEGARAY A ESQUINA CON HACIENDA DE CRISTO	FRACC. BOSQUE DE ECHEGARAY EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	24020	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$5,763,890.40
FISMDF-025-2022	9232	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE NIÑOS HEROES (REESTRUCTURACIÓN Y RESCATE DE IMAGEN URBANA) CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+620	COL. ROSA DE CASTILLA Y COL. SAN LUIS TLATILCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	61614	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$11,227,354.54

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

No. CONTROL	Id DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FISDMF-026-2022	77841	REHABILITACION DE PAVIMENTACION DEL BOULEVARD DE LAS MISIONES EN LA COLONIA BOULEVARES EN NAUCALPAN DE JUAREZ LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUAREZ	BOULEVAR DE LAS MISIONES, COLONIA BOULEVARES C.P.53140, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	52280	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$32,171,580.26
FISDMF-028-2022	77900	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, COLONIA LAS AMERICAS C.P. 53040, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	24386	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00
FISDMF-029-2022	77994	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR C.P. 53050, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	21695	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00
FISDMF-030-2022	78013	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, CIUDAD SATELITE C.P. 53100, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	15235	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00
FISDMF-031-2022	78523	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 1A SECCION C.P. 53120, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	24253	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00
FISDMF-032-2022	78181	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, FRACCIONAMIENTO LA ALTEÑA I C.P. 53127, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	27818	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00
FISDMF-033-2022	78280	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, FRACCIONAMIENTO BOULEVARES C.P. 53140, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	18569	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

1 ILUMINACIÓN MUNICIPAL								
1.02	2022.057.1.02.2-D	Rehabilitación de alumbrado público municipal, en Camino de las Armas de calle 16 de septiembre a Calzada de la Naranja, Col. Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez.	Col. Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	11100	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$669,344.96
1.03	2022.057.1.03.1-d	Rehabilitación de alumbrado público municipal, en calle Guanajuato de calle Francisco I. Madero a Avenida San Esteban, Col. Ampliación San Esteban Huitzilacasco, Naucalpan de Juárez.	Col. Ampliación San Esteban Huitzilacasco, Naucalpan de Juárez.	37037	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$669,344.96
1.04	2022.057.1.04.1-d	Rehabilitación de alumbrado público municipal, en calle Miguel Velázquez Mancilla de Calzada San Agustín a calle Emilio Portes Gil, Col. Diez de Abril, Naucalpan de Juárez.	Col. Diez de Abril, Naucalpan de Juárez	32672	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$669,344.96
2 SEGURIDAD								
2.01	2022.057.2.01.2-D	Rehabilitación de Base Operativa de Seguridad Pública en la Col. Valle Dorado, Naucalpan de Juárez.	Col. Valle Dorado, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	24,551	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$300,000.00
2.02	2022.057.2.02.2-D	Rehabilitación de Base Operativa de Seguridad Publica en Avenida de los Arcos, Pueblo de San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez.	Pueblo de San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	29,600	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$494,973.30
2.03	2022.057.2.03.2-D	Rehabilitación de Base Operativa de Seguridad Publica en Circuito Médicos, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez.	Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	14,200	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$494,973.30
2.04	2022.057.2.04.2-D	Rehabilitación de Base Operativa de Seguridad Publica en Calle Molinos de Viento, Col. La Mancha 1, Naucalpan de Juárez.	Col. La Mancha 1, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	30,000	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$494,973.30

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

2		SEGURIDAD						
2.05	2022.057.2.05.1-d	Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez	Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez	76932	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,784,919.90
3		PROTECCIÓN CIVIL						
3.01	2022.057.3.01.2-D	Ampliación para el segundo nivel de la base de bomberos Gral. Carvallo en Av. Granjas, Col. Mártires de Río Blanco en Naucalpan de Juárez.	Col. Mártires de Río Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	17,309	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$784,289.47
3.02	2022.057.3.02.2-D	Rehabilitación y terminación de la base de bomberos Satélite, en la glorieta de Pintores y Gustavo Baz en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez.	Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	4,888	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,002,721.14
3.03	2022.057.3.03.2-D	Remodelación de la Base Central de protección civil y bomberos en Av. de los Arcos número 30, Col. Padre Figueroa, Naucalpan de Juárez.	Col. Padre Figueroa, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	27248	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$943,894.99
3.04	2022.057.3.04.1-d	Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez.	Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez.	25166	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,730,905.60
4		PROYECTOS DE INVERSIÓN						
4.01	2022.057.4.01.2-D	Rehabilitación de edificio de oficinas públicas DGOP en San Bartolo Naucalpan (Pueblo), Naucalpan de Juárez, Estado de México.	San Bartolo Naucalpan (Pueblo), Naucalpan de Juárez, Estado de México.	22620	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.00
4.02	2022.057.4.02.2-D	Rehabilitación de Pavimentación con Concreto Hidráulico de Av. Prolongación Diagonal cadenamamiento 0+000 al 0+345 en Col. Mancha 1, Naucalpan de Juárez.	Col. Mancha 1, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	63281	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$5,800,012.56

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

4 PROYECTOS DE INVERSIÓN								
4.03	2022.057.4.03.1-d	Construcción de arco-techo en la escuela primaria Fuerzas Armadas Mexicanas C.C.T. 15DPR-1470X en la calle Venustiano Carranza No. 1 esquina con calle Abraham González, Col. Héroes de la Revolución, Naucalpan de Juárez.	Col. Héroes de la Revolución, Naucalpan de Juárez	1250	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,500,000.00
4.04	2022.057.4.04.1-d	Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez.	Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez	23428	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,300,012.56
4.05	2022.057.4.05.1-d	Pavimentación en calle Cadete del Aire cadenamiento 0+000 al 0+200. Col. Lomas del Cadete, Naucalpan de Juárez.	Col. Lomas del Cadete, Naucalpan de Juárez.	63281	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$2,500,000.00
4.06	2022.057.4.06.1-d	Pavimentación en calle Camerún cadenamiento 0+000 al 0+200. Col. Ampliación Benito Juárez, Naucalpan de Juárez.	Col. Ampliación Benito Juárez, Naucalpan de Juárez.	63281	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$2,500,000.00

TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FEFOM: \$27,309,055.96

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

No. CONTROL	Id DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FISE-001-2022	188839	REHABILITACION DEL TANQUE DE AGUA POTABLE VILLA ALPINA MEDIANTE LA VITRIFICACION DEL INTERIOR, LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUAREZ, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ	CERRADA VALLE BLANCHE S/N, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VILLA ALPINA, CP. 53659 VILLA ALPINA, NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	955	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,184,724.48

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FISE \$2,184,724.48

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

No.	No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
1	PAD-001-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ	AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ	25,786	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$17,225,025.56
2	PAD-002-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.	AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.	25,954	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$17,774,974.44

TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL PAD \$35,000,000.00

TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA \$212,873,104.44

Una vez terminada la exposición, la **PONENTE** solicita a los miembros de "EL COMITÉ" hacer saber si existen dudas y/o comentarios al respecto.

Al no existir más dudas y/o comentarios al respecto la **PONENTE** informa al **SECRETARIO EJECUTIVO** que el punto que antecede puede continuar en desarrollo y posterior desahogo del mismo.

En desahogo del punto del **ORDEN DEL DÍA** en comento, el **SECRETARIO EJECUTIVO**, solicita al pleno de "EL COMITÉ" se sirvan emitir su voto para la aprobación de la tercera modificación al Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
1	ANGÉLICA MOYA MARÍN PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA	A FAVOR
2	MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS	VOCAL	A FAVOR

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

- a) En relación al **FISMDF 2022**, no existen modificaciones.
- b) En relación al **FEFOM 2022**, no existen modificaciones.
- c) En relación al **FISE 2022**, no existen modificaciones.
- d) En relación al **PAD 2022**, se presentan dos obras públicas nuevas:

No.	No. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
1	PAD-001-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ	AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ	25,786	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$17,225,025.56
2	PAD-002-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.	AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.	25,954	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$17,774,974.44

Teniendo de esta forma un incremento al presupuesto con cargo al recurso **Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)**, Ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$ 35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100).

La **PONENTE** informa a los miembros de "EL COMITÉ" la propuesta de las terceras modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022 APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA CUADRAGÉSIMA SEXTA, MEDIANTE EL ACUERDO No. 135.

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

No. CONTROL	Id DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FISMDF-034-2022	78315	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, PUEBLO SAN MATEO NOPALA C.P. 53220, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	35898	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00
FISMDF-035-2022	78485	REHABILITACIÓN DE ANDADORES URBANOS PARA MOVILIDAD UNIVERSAL	ANDADOR INNOMINADO S/N, COLONIA BENITO JUAREZ C.P. 53790, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	69632	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,250,000.00
FISMDF-036-2022	78624	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	CALLE PASCUAL OROZCO S/N, COLONIA SAN RAFAEL CHAMAPÁ C.P. 53660 EN NAUCALPAN DE JUAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO	715	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$316,101.46
FISMDF-037-2022	177717	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA SAN LUIS TLATILCO CADENAMIENTO 0+000 AL 0+249.65 HOMBRO DERECHO EN EL SENTIDO DE LA VIALIDAD Y DEL 0+249.65 AL 0+380 AMBOS HOMBROS DE LA VIALIDAD	AVENIDA SAN LUIS TLATILCO S/N, PARQUE INDUSTRIAL SAN LUIS TLATILCO C.P. 53580 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	2,500	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,986,515.67
FISMDF-038-2022	202938	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE F. ALVARADO TEZOMOC DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+224	CALLE F. ALVARADO TEZOMOC INTERIOR SN, CIUDAD SATÉLITE, CP. 53100 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	52280	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,067,526.14
FISMDF-039-2022	203023	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN CALLE ALAMO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+171.17	CALLE ALAMO, PUEBLO SANTIAGO OCCIPACO, CP. 53250 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	27818	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$3,400,000.00
FISMDF-040-2022	203109	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE DE CAMINO REAL A SAN MATEO NOPALA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+339.45	CALLE CAMINO REAL A SAN MATEO, PUEBLO SAN MATEO NOPALA, CP. 53220 EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ	35889	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$4,750,000.00

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

No. CONTROL	Id DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
FISMDF-041-2022	304153	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA ALFONSO REYES.	AVENIDA DEL PEDREGAL S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CANTERA C.P. 53470 LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	351	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,741,844.25
FISMDF-042-2022	304159	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	CALLE VEINTICUATRO 40, COLONIA INDEPENDENCIA C.P. 53830 LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	805	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,741,844.25
FISMDF-043-2022	304165	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA 27 DE SEPTIEMBRE	CALLE VALLE DE MÉXICO 35, FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE SECCIÓN ELECTRICISTAS C.P. 53290 LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	336	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,741,844.25
FISMDF-044-2022	304166	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA LAS AMÉRICAS	CALLE TORONTO 40, FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS C.P. 53040 LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	774	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,741,844.25
FISMDF-045-2022	304168	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PREESCOLAR TZIC-TZIC (FLOR)	CALLE REAL S/N , COLONIA LA MANCHA I C.P. 53717 LOCALIDAD NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	87	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$1,741,844.25

TECHO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FISMDF: \$148,379,324.00

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)

No. CONTROL	FOLIO DEL DICTAMEN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	JUSTIFICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO
1	ILUMINACIÓN MUNICIPAL							
1.01	2022.057.1.01.2-D	Rehabilitación de alumbrado público municipal, en dos tramos de la Av. Juárez, de Ignacio Zaragoza a Registro Civil y de Palacio Municipal a calle Gustavo Baz en San Bartolo Naucalpan (Pueblo), Naucalpan de Juárez.	San Bartolo Naucalpan (Pueblo), Naucalpan de Juárez, Estado de México.	11100	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES	CONTRATO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$669,344.96

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

No.	NOMBRE	CARGO	VOTO
3	MTRO. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	VOCAL	A FAVOR
4	ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL	A FAVOR

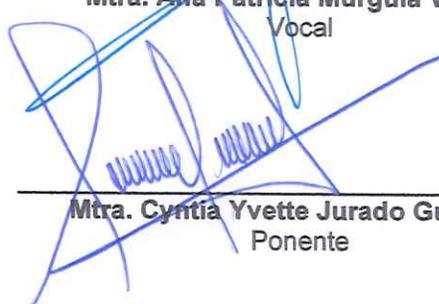
Contando con **04 (cuatro)** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones, y con fundamento en el artículo 25 fracción II del **Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, el **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a la **PRESIDENTA** que el pleno de "**EL COMITÉ**", tiene aprobado **POR UNANIMIDAD** la aprobación de la tercera modificación al Programa Anual de Obras Públicas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

Acto seguido la **PRESIDENTA** instruye al **SECRETARIO EJECUTIVO** continuar con el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** informa a la **PRESIDENTA** que todos los puntos del orden del día aprobados por los miembros de "**EL COMITÉ**" fueron desahogados en su totalidad.

La **PRESIDENTA** declara la clausura de la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2024** siendo las **17:45** horas del día **14 de diciembre de 2022**.

Registro de firmas de los integrantes de "EL COMITÉ"

 _____ Angélica Moya Marin Presidenta	 _____ Mtro. Raymundo Garza Vilchis Secretario Ejecutivo
 _____ Alfonso Tabares Carrillo Secretario Técnico	 _____ Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés Vocal
 _____ Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera Vocal	 _____ Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez Ponente

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400



Dr. en D. Gabriel García Martínez
Invitado Permanente



Lic. Rafael Funes Díaz
Invitado Permanente



Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
Asesor



Cmte. Moisés Minquini Matilde
Asesor



Arq. Roberto Villagómez Herver
Especialista



Mtro. Fernando Montes De Oca Sánchez
Vocal

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL PAO 2022, CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA CUADRAGÉSIMA SEXTA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.				PROPUESTA DE LAS TERCERAS MODIFICACIONES AL PAO 2022.	
No.	PROGRAMA	NÚM. DE OBRAS	IMPORTE	NÚM. DE OBRAS	IMPORTE
1	FISMDF 2022	39	\$ 148,379,324.00	39	\$ 148,379,324.00
2	FEFOM 2022	19	\$ 27,309,055.96	19	\$ 27,309,055.96
3	FISE 2022	01	\$ 2,184,724.48	01	\$ 2,184,724.48
4	PAD 2022	00	\$ 0.00	02	\$ 35,000,000.00
TOTAL		59	\$ 177,873,104.44	61	\$ 212,873,104.44

Desarrollando particularmente las adecuaciones al Programa Anual de Obra Pública, para el ejercicio fiscal 2022 de la siguiente forma:

PROPUESTA DE SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022 APROBADO EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, MEDIANTE EL ACUERDO NO. 111.

Naucalpan de Juárez México, 14 de diciembre de 2022.

**Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez
México 2022-2024**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA "ADJUDICACIÓN DIRECTA"

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **FEFOM-AD/058-2022**, para la obra:

Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 3.04 y folio del dictamen: 2022.057.3.04.1-d.

ANTECEDENTE:

Acto de presentación y apertura de propuestas que se realizó el día **14 de diciembre de 2022**, medio por el cual se informa que el procedimiento fue declarado desierto debido a que los invitados no se presentaron al Acto en comento.

JUSTIFICACIÓN:

Con fundamento en los artículos 33 apartado A. fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 12.33, 12.36 y 12.37 Fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 53, 69, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y debido a que fue declarado **DESIERTO** el procedimiento mediante la modalidad de Invitación Restringida No. **FEFOM-IR/048-2022** correspondiente a las obras públicas en comento, debido a que al menos una propuesta presentada por los invitados resulto desechada en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, situación que se registró en el **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de fecha **14 DE DICIEMBRE DE 2022**, toda vez que no se da cabal cumplimiento en lo establecido en el artículo 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 de su

Reglamento, se procede a iniciar la adjudicación y contratación del mismo en la modalidad de **Adjudicación Directa** mediante un contrato a precio unitario y tiempo determinado, seleccionando a la empresa: **LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/01042022/02763/N**, para que sea la invitada al procedimiento que se propone, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En el caso concreto, los trabajos que se realizaran corresponden a:

La Ampliación de la Base de Bomberos será en 125.19 m²; Trazo y nivelación, demoliciones de piso de loseta, desmontajes, construcción de cubierta en el área de estacionamiento, colocación de loseta, zoclo, aplicación de pintura, también se contemplan trabajos de instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, muebles de baño, impermeabilización, , iluminación, Cancelería y herrería: puertas y ventanas, limpieza general, Operación; energía eléctrica, telefonía, internet, agua potable y drenaje, Mantenimiento; pintura, impermeabilizante, resane en muros.

En referencia de la Excepción a la Licitación Pública se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- **I. Economía**, que signifique un menor costo de la obra o servicio;
- **II. Oportunidad**: Al realizar una adjudicación directa se reduce el tiempo por lo menos 25 días naturales, que se tendrían que destinar a la realización de una licitación pública, para iniciar los trabajos de manera inmediata y ejecutarse en el menor tiempo posible;
- **III. Eficacia**, esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación, aprovechando los recursos materiales en su mayor capacidad con la finalidad de brindar espacios óptimos para el desarrollo de la comunidad estudiantil.

- **IV. Eficiencia**, a fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado.
- **V. Imparcialidad**, proponiendo la modalidad de adjudicación directa, no se favorece a algún participante, sino que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata; así como, la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado con la especialidad que se señala en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado;
- **VI. Honradez**, Este criterio se acredita, toda vez que, la selección del Procedimiento por Adjudicación Directa, se realizará con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Municipio, de igual forma, la selección del procedimiento por Adjudicación Directa, tiene como único fin, la contratación de la Obra Pública bajo las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio, anteponiendo honradez, rectitud y profesionalismo, tal y como lo marca el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, mismo que se amparará con la Propuesta Técnica y Económica que presentará la empresa **LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/01042022/02763/N**, garantizándose una justa prestación para las partes involucradas;
- **VII. Transparencia**, que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido en los artículos 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

De lo anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción VIII y 88 párrafo primero del Reglamento del Libro Décimo Segundo, se aprueba el presente dictamen a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

“EL COMITÉ”



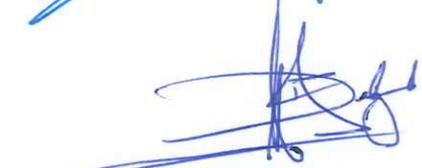
Angélica Moya Marín
Presidenta



Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Vocal



**Mtro. Fernando Montes De Oca
Sánchez**
Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al **DICTAMEN DE PROCEDENCIA “ADJUDICACIÓN DIRECTA”** de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **FEFOM-AD/058-2022**, para la obra:

Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 3.04 y folio del dictamen: 2022.057.3.04.1-d.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Dirección General de Obras Públicas

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN DEL CASO

ASUNTO: DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA: Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 3.04 y folio del dictamen: 2022.057.3.04.1-d.	FECHA DE SESIÓN	ORDINARIA _____ EXTRAORDINARIA <u>X</u>
	14 DE DICIEMBRE DE 2022	AUTORIZACIÓN DE CABILDO ACUERDO 135, CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA CUADRAGÉSIMA SEXTA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESCRIPCIÓN OBRA:	FUNDAMENTO LEGAL:
La Ampliación de la Base de Bomberos será en 125.19 m2; Trazo y nivelación, demoliciones de piso de loseta, desmontajes, construcción de cubierta en el área de estacionamiento, colocación de loseta, zoclo, aplicación de pintura, también se contemplan trabajos de instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, muebles de baño, impermeabilización, iluminación, Cancelería y herrería: puertas y ventanas, limpieza general, Operación; energía eléctrica, telefonía, internet, agua potable y drenaje, Mantenimiento; pintura, impermeabilizante, resane en muros.	ARTICULOS 33 APARTADO A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.33, 12.36 Y 12.37 FRACCIÓN IX DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 53, 69, 85, 88, 89, 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
	PLANTEAMIENTO:
	LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE FUE DECLARADO DESIERTO Y DEBIDAMENTE ASENTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, PROPONE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SELECCIONANDO A LA EMPRESA: LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/01042022/02763/N, PARA QUE SEA A QUIEN SE LE INVITE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE PROPONE, DICHA PERSONA JURÍDICA HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PERMITE DETERMINAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS.

FECHA INICIO:	FECHA TÉRMINO:	TECHO FINANCIERO:*	ORIGEN DEL RECURSO	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2022
21 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022	\$2,730,905.60	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
		PRESUPUESTO BASE:*		
		\$2,730,905.60		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NUMERO:		FECHA DE INVITACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	CONDICIONES:
FEFOM-AD/058-2022		15 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO,
CONTRATISTA:	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		ORIGEN DEL RECURSO:	FEFOM, EJERCICIO FISCAL 2022
ACUERDO DEL COMITÉ:	<p>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, LA PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:</p> <p>Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 3.04 y folio del dictamen: 2022.057.3.04.1-d.</p> <p>CON LA EMPRESA DENOMINADA: LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.</p>			

* El TECHO FINANCIERO y PRESUPUESTO BASE representan el mismo monto, toda vez que, es resultado de realizar el análisis técnico y específico por parte de la Dirección General de Obras Públicas el proyecto de cada obra.

Anexos:

- Copia Simple de ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2022 correspondiente a la obra pública en comento.

“EL COMITÉ”



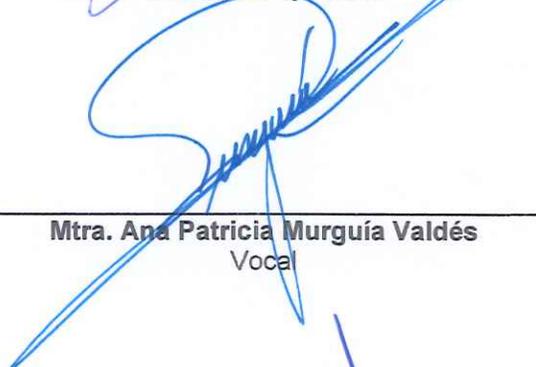
Angélica Moya Marin
 Presidenta



Mtro. Raymundo Garza Vilchis
 Secretario Ejecutivo



Alfonso Tabares Carrillo
 Secretario Técnico



Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
 Vocal

Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal

Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez
Ponente

Dr. en D. Gabriel García Martínez
Invitado Permanente

Lic. Rafael Funes Díaz
Invitado Permanente

Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
Asesor

Cmte. Moisés Minquini Matilde
Asesor

Arq. Roberto Villagómez Herver
Especialista

Mtro. Fernando Montes De Oca Sánchez
Vocal

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 13:00 HRS horas del 14 DE DICIEMBRE DE 2022, se celebra el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta presidido por el ING. JOSÉ FRANCISCO CORONADO CHÁVEZ, se reunieron en la SALA DE JUNTAS, ubicada en el primer piso al interior de la Dirección General de Obras Públicas en Av. Juárez No. 3, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez; Estado de México. Código Postal 53000, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas participan en el Acta de Presentación y Apertura de Propuesta, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/048-2022, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, de la obra denominada: Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., Ubicación: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México; Folio del dictamen: 2022.057.3.04.1-d No. de Control:3.04; correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2022; de acuerdo a lo estipulado en los artículos 52 y 54 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se presentan en sobre cerrado incluyendo la documentación legal y administrativa (propuesta técnica) y la propuesta económica, se tomara lista de asistencia a los aquí presentes:

No.	DATOS DE LOS CONVOCANTES		HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	DEPENDENCIA:	D.G.O.P.	12:50	5532881722	
	NOMBRE:	José Fco. Coronado Chávez			
	CARGO:	Jefe de Oficina "B"			
	CORREO ELECTRONICO:	francisco.ipn.thi@gmail.com			
2	DEPENDENCIA:	Dirección General de Obras Públicas	13:00	5562956006	
	NOMBRE:	Alfonso Tabares Cacerillo			
	CARGO:	Subdirector de Planeación y Control			
	CORREO ELECTRONICO:	arqal-tusortabares@luc.com.mx			
3	DEPENDENCIA:				
	NOMBRE:				



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

CARGO:	
CORREO ELECTRONICO:	

No.	DATOS DE LOS INVITADOS		HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	RAZON SOCIAL:				
	NOMBRE:				
	CARGO:				
	CORREO ELECTRONICO:				
2	RAZON SOCIAL:				
	NOMBRE:				
	CARGO:				
	CORREO ELECTRONICO:				
3	RAZON SOCIAL:				
	NOMBRE:				
	CARGO:				
	CORREO ELECTRONICO:				

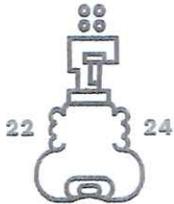
[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

No.	DATOS DE LOS INVITADOS (ESPECIALES)		HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	DEPENDENCIA	Dirección General Jurídica y Consultiva	12:53		
	NOMBRE:	Utra. Uta Eugenia Franco Guerrero			
	CARGO:	Jefa del Departamento de Convenios y Contratos			
2	DEPENDENCIA	TESORERIA MUNICIPAL	12:50		
	NOMBRE:	Mtro. Luis Garcia Nava			
	CARGO:	Jefe de dpto. de Control de Gastos			
3	DEPENDENCIA	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	12:52		
	NOMBRE:	ENQ. ABO. ANTONIO COMITÉROC MORENO NÚÑEZ			
	CARGO:	JEFE DE OFICINA "B"			
4	DEPENDENCIA				
	NOMBRE:				
	CARGO:				

Una vez comprobada la asistencia de los invitados, se procede a recibir los sobres que contienen la propuesta del invitado y se verifica el cumplimiento de los requisitos del paquete técnico y económico de acuerdo con las bases del procedimiento de adjudicación, en lo dispuesto en los artículos 12.26, 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; a los artículos 55, 56 Inciso A Fracciones I y II, Inciso B Fracciones I, II y III, Inciso C Fracciones I y II, Inciso D Fracciones I, II, III, y IV; y los artículos 57, 58 Inciso A Fracciones I, II, III, Inciso B Fracciones I, II, III, IV, V, y VI, Inciso C Fracciones I, II, y III, Inciso D Fracciones I, II y III, Inciso E Fracciones I, II, III, IV y V, Inciso F y G Párrafo 1° de su Reglamento; del análisis cuantitativo se obtuvo lo siguiente:

SIMBOLOGÍA																
PARA ASPECTOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS							PARA OBSERVACIONES									
= ENTREGO DOCUMENTO		X = NO ENTREGO DOCUMENTO					O = ACEPTADA PARA REVISIÓN CUALITATIVA						Ø = RECHAZADA			
No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS INVITADOS	ASPECTOS TÉCNICOS							ASPECTOS ECONÓMICOS							IMPORTE SIN I.V.A.
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.															NO SE PRESENTÓ
2	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.															NO SE PRESENTÓ
3	MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.															NO SE PRESENTÓ
OBSERVACIONES																

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y FINANCIERA DEL INVITADO	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1.1	Escrito de entrega de la propuesta (Anexo 1).									
1.2	Carta poder, en su caso (Anexo 2). Copia de Credenciales de elector correspondientes									
1.3	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).									
1.4	Alta de Hacienda.									
1.5	Manifestación De Datos De La Empresa (Anexo 3)									
1.6	Como persona moral: Acta Constitutiva de la empresa o copia certificada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso Reformas o Modificaciones y Poder General para Actos de Administración o Poder Especial.									
1.7	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).									
1.8	Alta en el IMSS									
1.9	Alta en el INFONAVIT,									
1.10	Protocolo de Seguridad Sanitaria Autorizados por el IMSS									
1.11	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional)									
1.12	Registro en el Catálogo de Contratistas de Obra Pública del Estado de México									
1.13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente expedida por el S.A.T									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1.14	Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.									
1.15	Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Infonavit.									
1.16	Estados financieros avalados por contador público certificado independiente registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la S.H.C.P. (anexar copia fotostática de cédula profesional y carta de registro), así como copia de certificación expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (vigente) y que correspondan al último ejercicio fiscal									
1.17	Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ejercicio en curso									
1.18	y las declaración fiscal provisional del ejercicio en curso									
1.19	Documento que acredite al profesional de la obra que tiene los conocimientos y habilidades en la materia (certificación como superintendente de obra)									
1.20	Documento que acredite al profesional responsable de la elaboración de precios unitarios que tiene los conocimientos y habilidades en la materia (certificación de analista de costos y precios unitarios de obra)									
1.21	El DC3 es una constancia que valida las habilidades y competencias laborales									
1.22	Las tres ERRES (3R) es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. Esta regla debe estar incluida en el decálogo de la empresa socialmente responsable. Está también es conocido como Las 10 acciones de una Empresa Socialmente Responsable (ESR)									
1.23	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO 4)									
2	MANIFESTACIONES ESCRITAS	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
2.1	Manifestación escrita de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos, anexando copia del acta circunstanciada y constancia de la visita de la obra (Anexo 5).									
2.2	Manifestación escrita de que conoce y aplicará, en su caso las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica. (Anexo 6).									
2.3	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que asistió o no a la junta de aclaraciones, anexando documentación complementaria que se haya entregado (Anexo 7).									

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
2.4	Escrito en el que manifieste su domicilio fiscal y su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, (Anexo 8). Anexar fotocopia de los comprobantes de dichos domicilios									
2.5	Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería las normas técnicas y de calidad de los materiales; las especificaciones generales y particulares de construcción (Anexo 9).									
2.6	Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ningún elemento de la obra (Anexo 10)									
2.7	Manifestación de que los precios consignados en la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.									
2.8	Manifestación escrita de conocer el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, normatividad aplicable, así como el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidos en las bases y de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (Anexo 11).									
2.9	En su caso, manifestación de conocer y haber considerado en su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente que le proporcionara el convocante y el programa de suministro correspondiente (formato libre)									
2.10	Manifestación de la aplicación del anticipo y desglose del mismo									
2.11	Descripción detallada de la planeación de los trabajos, especialmente del procedimiento constructivo (formato libre)									
2.12	Manifestación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.									
3	RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
3.1	Relación de obras									
3.2	Contratos de obra publica									
4	IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
4.1	Manifiesto de No encontrarse en los Supuestos del Art. 12.48									
4.2	Manifiesto de Conflicto de Intereses art. 50 Fracción VII de la LRAEM									
5	OBRAS SIMILARES (CAPACIDAD TÉCNICA)	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
5.1	Relación de obras									
5.2	Contratos de obra publica									
5.3	Actas de Entrega Recepción									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
6.1	Relación de maquinaria y equipo									
6.2	Facturas, Si son de su Propiedad									
6.3	Escrito por parte del arrendatario si la maquinaria es rentada									
7	GARANTÍA DE SERIEDAD	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
7.1	Cheque cruzado por el 5%									
8	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
8.1	Escrito de carta compromiso									
9	CATÁLOGO Y/O PRESUPUESTO DE LA OBRA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
9.1	Catálogo de Conceptos y cantidades de obra para la propuesta									
10	PROGRAMAS:	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
10.1	Programa de ejecución general de los trabajos (Anexo 19), indicando las cantidades de trabajo por realizar y plazos de ejecución mensual de cada partida.									
10.2	Programa de ejecución general de los trabajos (Anexo 20), indicando las cantidades de trabajo por realizar, plazos de ejecución mensual de cada partida y sus importes.									
10.3	Programa de materiales y equipos de instalación permanente (Anexo 21), expresados en unidades convencionales, sus volúmenes requeridos, plazos de ejecución e importes.									
10.4	Programa de mano de obra (Anexo 22), expresada en jornadas e identificando categorías e importes.									
10.5	Programa de maquinaria y equipo de construcción (Anexo 23), expresado en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo Y características e importes.									
10.6	Programa de personal profesional, técnico, administrativo y de servicio (Anexo 24); responsable de la dirección, supervisión, administración de los trabajos y sus importes.									
11	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN (MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO)	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
11.1	Costos de materiales									
11.2	Costo de mano de obra									
11.3	Costo del uso de la maquinaria y equipo									
11.4	Costos horarios de Maquinaria									
12	ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
12.1	Matrices de Precios Unitarios									
12.2	Análisis de los costos indirectos									
12.3	El análisis del costo de financiamiento									
12.4	El cálculo del cargo por utilidad de los precios unitarios									
12.5	Los cargos adicionales									
12.6	Análisis de deducciones y/o retenciones (en su caso)									

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	RELACION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE, SEÑALAMIENTO Y VIRUS SAR-COV2	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
13.1	Escrito Y Relación De Insumos									
14	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL AYUNTAMIENTO Y (LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITADOS)	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
14.1	Bases de Concurso y Anexo									

Se aclara que en este acto no se recibió propuesta alguna.

Al no contar con propuesta alguna y con fundamento en el artículo 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 de su reglamento, que a la letra dicen:

"...Artículo 12.36.- El procedimiento de invitación restringida se declarará desierto, cuando en el acto de apertura no se cuente con el mínima de tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases..."

"...Artículo 53.- El servidor público designado por el convocante para presidir los actos será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, debiendo permanecer durante su desarrollo. Declarará desierta la licitación si no se recibe propuesta alguna o si las presentadas fueron desechadas, lo que se asentará en el acta correspondiente..."

Se procede a declarar **desierto** el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/048-2022, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Leída que le fue la presente acta y sabedor de sus alcances legales, se da por concluida a las 13:10 HORAS del día y fecha de su inicio para constancia del acto celebrado y los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en él.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS


MTRA. CYNTHIA YVETTE JURADO GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS


P. ING. ARQ. ALFONSO TABARES CARRILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL


ING. JOSÉ FRANCISCO CORONADO CHÁVEZ
JEFE DE OFICINA B



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

POR LOS INVITADOS

~~NO SE PRESENTÓ~~
MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.

~~NO SE PRESENTÓ~~
LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

~~NO SE PRESENTÓ~~
MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

INSTANCIAS INVITADAS


MTRO. LUIS GARCÍA NAVA
POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


ING. ARQ. ANTONIO CUAHUTEMOC MORENO NÚÑEZ
POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


MTRA. MA. EUGENIA FRANCO GUERRERO
POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Propuesta, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/048-2022, mediante la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, de la obra denominada: **Ampliación de base de bomberos en avenida Fuente de Los Tritones esquina avenida Puente de Tecamachalco, Fracc. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., Ubicación: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México; Folio del dictamen: 2022.057.3.04.1-d No. de Control:3.04; correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2022.**

Naucalpan de Juárez México, 14 de diciembre de 2022.

**Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez
México 2022-2024**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA "ADJUDICACIÓN DIRECTA"

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **FEFOM-AD/057-2022**, para la obra:

Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, ubicada en: Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 2.05 y folio del dictamen: 2022.057.2.05.1-d.

ANTECEDENTE:

Acto de presentación y apertura de propuestas que se realizó el día **14 de diciembre de 2022**, medio por el cual se informa que el procedimiento fue declarado desierto debido a que los invitados no se presentaron al Acto en comento.

JUSTIFICACIÓN:

Con fundamento en los artículos 33 apartado A. fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 12.33, 12.36 y 12.37 Fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 53, 69, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y debido a que fue declarado **DESIERTO** el procedimiento mediante la modalidad de Invitación Restringida No. **FEFOM-IR/047-2022** correspondiente a las obras públicas en comento, debido a que al menos una propuesta presentada por los invitados resulto desechada en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, situación que se registró en el **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de fecha **14 DE DICIEMBRE DE 2022**, toda vez que no se da cabal cumplimiento en lo establecido en el artículo 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 de su

Reglamento, se procede a iniciar la adjudicación y contratación del mismo en la modalidad de **Adjudicación Directa** mediante un contrato a precio unitario y tiempo determinado, seleccionando a la empresa: **CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS VIRGO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/09032022/0181/N**, para que sea la invitada al procedimiento que se propone, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En el caso concreto, los trabajos que se realizaran corresponden a:

La Ampliación de la Base Operativa será en 45.00 m²; Trazo y nivelación, demoliciones de piso de loseta, desmontajes, adecuación del pórtico de acceso, colocación de loseta, zoclo, aplicación de pintura, también se contemplan trabajos de instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, muebles de baño, impermeabilización, iluminación, cancelería y herrería: puertas y ventanas, limpieza general, Operación; energía eléctrica, telefonía, internet, agua potable y drenaje, Mantenimiento; pintura, impermeabilizante, resane en muros.

En referencia de la Excepción a la Licitación Pública se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- **I. Economía**, que signifique un menor costo de la obra o servicio;
- **II. Oportunidad**: Al realizar una adjudicación directa se reduce el tiempo por lo menos 25 días naturales, que se tendrían que destinar a la realización de una licitación pública, para iniciar los trabajos de manera inmediata y ejecutarse en el menor tiempo posible;
- **III. Eficacia**, esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación, aprovechando los recursos materiales en su mayor

capacidad con la finalidad de brindar espacios óptimos para el desarrollo de la comunidad estudiantil.

- **IV. Eficiencia**, a fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado.
- **V. Imparcialidad**, proponiendo la modalidad de adjudicación directa, no se favorece a algún participante, sino que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata; así como, la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado con la especialidad que se señala en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado;
- **VI. Honradez**, Este criterio se acredita, toda vez que, la selección del Procedimiento por Adjudicación Directa, se realizará con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Municipio, de igual forma, la selección del procedimiento por Adjudicación Directa, tiene como único fin, la contratación de la Obra Pública bajo las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio, anteponiendo honradez, rectitud y profesionalismo, tal y como lo marca el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, mismo que se amparará con la Propuesta Técnica y Económica que presentará la empresa **CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS VIRGO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/09032022/0181/N**, garantizándose una justa prestación para las partes involucradas;
- **VII. Transparencia**, que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido en los artículos 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

De lo anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción VIII y 88 párrafo primero del Reglamento del Libro Décimo Segundo, se aprueba el presente dictamen a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

“EL COMITÉ”

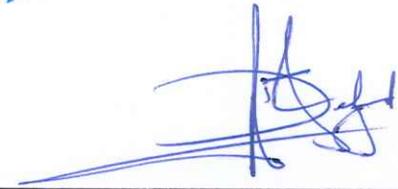


Angélica Moya Marín
Presidenta



Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Vocal

**Mtro. Fernando Montes De Oca
Sánchez**
Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al **DICTAMEN DE PROCEDENCIA “ADJUDICACIÓN DIRECTA”** de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **FEFOM-AD/057-2022**, para la obra:

Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, ubicada en: Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 2.05 y folio del dictamen: 2022.057.2.05.1-d.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Dirección General de Obras Públicas

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN DEL CASO

ASUNTO: DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA: Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, ubicada en: Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 2.05 y folio del dictamen: 2022.057.2.05.1-d.	FECHA DE SESIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2022	ORDINARIA _____ EXTRAORDINARIA <u> X </u> AUTORIZACIÓN DE CABILDO ACUERDO 135, CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA CUADRAGÉSIMA SEXTA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.
---	---	--

ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
	DESCRIPCIÓN OBRA:	FUNDAMENTO LEGAL:
	La Ampliación de la Base Operativa será en 45.00 m ² ; Trazo y nivelación, demoliciones de piso de loseta, desmontajes, adecuación del pórtico de acceso, colocación de loseta, zoclo, aplicación de pintura, también se contemplan trabajos de instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, muebles de baño, impermeabilización, iluminación, cancelería y herrería: puertas y ventanas, limpieza general, Operación; energía eléctrica, telefonía, internet, agua potable y drenaje, Mantenimiento; pintura, impermeabilizante, resane en muros.	ARTICULOS 33 APARTADO A. FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.33, 12.36 Y 12.37 FRACCIÓN IX DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 53, 69, 85, 88, 89, 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
		PLANTEAMIENTO:
		LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE FUE DECLARADO DESIERTO Y DEBIDAMENTE ASENTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, PROPONE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SELECCIONANDO A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS VIRGO, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/09032022/0181/N, PARA QUE SEA A QUIEN SE LE INVITE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE PROPONE, DICHA PERSONA JURÍDICA HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PERMITE DETERMINAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS.

FECHA INICIO:	FECHA TÉRMINO:	TECHO FINANCIERO:*	ORIGEN DEL RECURSO	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2022
21 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022	\$1,784,919.90	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
		PRESUPUESTO BASE:*		
		\$1,784,919.90		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NUMERO:		FECHA DE INVITACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	CONDICIONES:
FEFOM-AD/057-2022		15 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO,
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS VIRGO, S.A. DE C.V.		ORIGEN DEL RECURSO:	FEFOM, EJERCICIO FISCAL 2022
ACUERDO DEL COMITÉ:	<p>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, LA PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:</p> <p>Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, ubicada en: Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 2.05 y folio del dictamen: 2022.057.2.05.1-d.</p> <p>CON LA EMPRESA DENOMINADA: CONSTRUCCIONES ASFALTOS Y TERRACERÍAS VIRGO, S.A. DE C.V.</p>			

* El TECHO FINANCIERO y PRESUPUESTO BASE representan el mismo monto, toda vez que, es resultado de realizar el análisis técnico y específico por parte de la Dirección General de Obras Públicas el proyecto de cada obra.

Anexos:

- Copia Simple de ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2022 correspondiente a la obra pública en comento, y

“EL COMITÉ”


 Angélica Moya Marín
 Presidenta


 Mtro. Raymundo Garza Vilchis
 Secretario Ejecutivo


 Alfonso Tabares Carrillo
 Secretario Técnico


 Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
 Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal



Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez
Ponente



Dr. en D. Gabriel García Martínez
Invitado Permanente



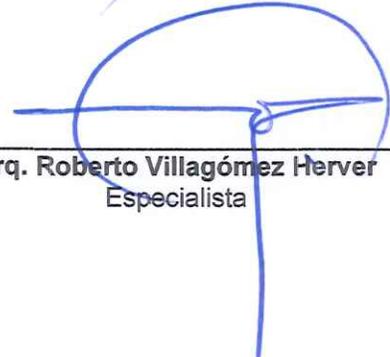
Lic. Rafael Funes Díaz
Invitado Permanente



Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
Asesor



Cmte. Moisés Minquini Matilde
Asesor



Arq. Roberto Villagómez Herver
Especialista



Mtro. Fernando Montes De Oca Sánchez
Vocal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

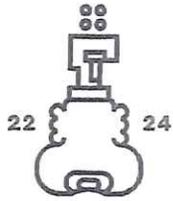
2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 11:30 HRS horas del 14 DE DICIEMBRE DE 2022, se celebra el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta presidido por el P. ING. ARQ. ALFONSO TABARES CARRILLO, se reunieron en la SALA DE JUNTAS, ubicada en el primer piso al interior de la Dirección General de Obras Publicas en Av. Juárez No. 3, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez; Estado de México. Código Postal 53000, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas participan en el Acta de Presentación y Apertura de Propuesta, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/047-2022, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, de la obra denominada: Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, Ubicación: Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México; Folio del dictamen: 2022.057.2.05.1-d No. de Control:2.05; correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2022; de acuerdo a lo estipulado en los artículos 52 y 54 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se presentan en sobre cerrado incluyendo la documentación legal y administrativa (propuesta técnica) y la propuesta económica, se tomara lista de asistencia a los aquí presentes:

No.	DATOS DE LOS CONVOCANTES		HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA	
1	DEPENDENCIA:	Dirección General de Obras Publicas		11:30	5562956006	
	NOMBRE:	Alfonso Tabares Carrillo				
	CARGO:	Subdirector de Planeación y Control				
	CORREO ELECTRONICO:	arqalfonsoatabares@live.com.mx,				
2	DEPENDENCIA:	D.G.O.P.		11		
	NOMBRE:	José Fro Coronado Chaves				
	CARGO:	JEFE DE OFICINA "B"				
	CORREO ELECTRONICO:	francisco.ipn.th@gmail.com				
3	DEPENDENCIA:					
	NOMBRE:					



**NAUCALPAN
DE JUÁREZ**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

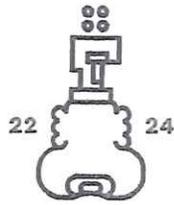
2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

CARGO:				
CORREO ELECTRONICO:				

No.	DATOS DE LOS INVITADOS			HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	RAZON SOCIAL:					
	NOMBRE:					
	CARGO:					
	CORREO ELECTRONICO:					
2	RAZON SOCIAL:					
	NOMBRE:					
	CARGO:					
	CORREO ELECTRONICO:					
3	RAZON SOCIAL:					
	NOMBRE:					
	CARGO:					
	CORREO ELECTRONICO:					



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

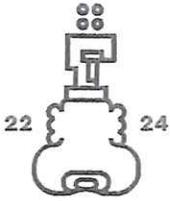
5371 8300 | 5371 8400

No.	DATOS DE LOS INVITADOS (ESPECIALES)		HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	DEPENDENCIA	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	11:20		
	NOMBRE:	ARQ. BLANCA GUADALUPE ARTEAGA BARBERA			
	CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE OBRA			
2	DEPENDENCIA	TESORERIA MUNICIPAL	11:20		
	NOMBRE:	Mtro. Luis Garza Nava			
	CARGO:	jefe de dpto. de Control de Obra			
3	DEPENDENCIA	Dirección General Jurídica y Consultiva	11:20		
	NOMBRE:	Mtra. Ma. Eugenia Franco Guerrero			
	CARGO:	Jefa del Departamento de Convenios y Contratos			
4	DEPENDENCIA				
	NOMBRE:				
	CARGO:				

Una vez comprobada la asistencia de los invitados, se procede a recibir los sobres que contienen la propuesta de los invitados y se verifica el cumplimiento de los requisitos del paquete técnico y económico de acuerdo con las bases del procedimiento de adjudicación, en lo dispuesto en los artículos 12.26, 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; a los artículos 55, 56 Inciso A Fracciones I y II, Inciso B Fracciones I, II y III, Inciso C Fracciones I y II, Inciso D Fracciones I, II, III, y IV; y los artículos 57, 58 Inciso A Fracciones I, II, III, Inciso B Fracciones I, II, III, IV, V, y VI, Inciso C Fracciones I, II, y III, Inciso D Fracciones I, II y III, Inciso E Fracciones I, II, III, IV y V, Inciso F y G Párrafo 1° de su Reglamento; del análisis cuantitativo se obtuvo lo siguiente:

SIMBOLOGÍA																
PARA ASPECTOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS							PARA OBSERVACIONES									
= ENTREGO DOCUMENTO		X = NO ENTREGO DOCUMENTO					O = ACEPTADA PARA REVISIÓN CUALITATIVA				Ø = RECHAZADA					
No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS INVITADOS	ASPECTOS TÉCNICOS							ASPECTOS ECONÓMICOS							IMPORTE SIN I.V.A.
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.															
2	MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.															
3	CONSTRUCTORA ENRRAVI, S.A. DE C.V.															
OBSERVACIONES																

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA ENRRAVI, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y FINANCIERA DEL INVITADO	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1.1	Escrito de entrega de la propuesta (Anexo 1).									
1.2	Carta poder, en su caso (Anexo 2). Copia de Credenciales de elector correspondientes									
1.3	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).									
1.4	Alta de Hacienda.									
1.5	Manifestación De Datos De La Empresa (Anexo 3)									
1.6	Como persona moral: Acta Constitutiva de la empresa o copia certificada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso Reformas o Modificaciones y Poder General para Actos de Administración o Poder Especial.									
1.7	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).									
1.8	Alta en el IMSS									
1.9	Alta en el INFONAVIT,									
1.10	Protocolo de Seguridad Sanitaria Autorizados por el IMSS									
1.11	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional)									
1.12	Registro en el Catálogo de Contratistas de Obra Pública del Estado de México									
1.13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente expedida por el S.A.T									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

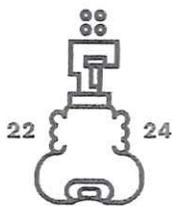
2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA ENRAVI, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1.14	Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.									
1.15	Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Infonavit.									
1.16	Estados financieros avalados por contador público certificado independiente registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la S.H.C.P. (anexar copia fotostática de cédula profesional y carta de registro), así como copia de certificación expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (vigente) y que correspondan al último ejercicio fiscal									
1.17	Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ejercicio en curso									
1.18	y las declaración fiscal provisional del ejercicio en curso									
1.19	Documento que acredite al profesional de la obra que tiene los conocimientos y habilidades en la materia (certificación como superintendente de obra)									
1.20	Documento que acredite al profesional responsable de la elaboración de precios unitarios que tiene los conocimientos y habilidades en la materia (certificación de analista de costos y precios unitarios de obra)									
1.21	El DC3 es una constancia que valida las habilidades y competencias laborales									
1.22	Las tres ERRES (3R) es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de <u>residuos</u> o <u>basura</u> generada. Esta regla debe estar incluida en el <u>decálogo de la empresa socialmente responsable</u> . Esté también es conocido como <u>Las 10 acciones de una Empresa Socialmente Responsable (ESR)</u>									
1.23	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO 4)									
2	MANIFESTACIONES ESCRITAS	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
2.1	Manifestación escrita de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos, anexando copia del acta circunstanciada y constancia de la visita de la obra (Anexo 5).									
2.2	Manifestación escrita de que conoce y aplicará, en su caso las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica. (Anexo 6).									
2.3	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que asistió o no a la junta de aclaraciones, anexando documentación complementaria que se haya entregado (Anexo 7).									

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA ENRRAVI, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
2.4	Escrito en el que manifieste su domicilio fiscal y su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, (Anexo 8). Anexar fotocopia de los comprobantes de dichos domicilios									
2.5	Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería las normas técnicas y de calidad de los materiales; las especificaciones generales y particulares de construcción (Anexo 9).									
2.6	Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ningún elemento de la obra (Anexo 10)									
2.7	Manifestación de que los precios consignados en la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.									
2.8	Manifestación escrita de conocer el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, normatividad aplicable, así como el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidos en las bases y de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (Anexo 11).									
2.9	En su caso, manifestación de conocer y haber considerado en su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente que le proporcionara el convocante y el programa de suministro correspondiente (formato libre)									
2.10	Manifestación de la aplicación del anticipo y desglose del mismo									
2.11	Descripción detallada de la planeación de los trabajos, especialmente del procedimiento constructivo (formato libre)									
2.12	Manifestación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.									
3	RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
3.1	Relación de obras									
3.2	Contratos de obra publica									
4	IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
4.1	Manifiesto de No encontrarse en los Supuestos del Art. 12.48									
4.2	Manifiesto de Conflicto de Intereses art. 50 Fracción VII de la LRAEM									
5	OBRAS SIMILARES (CAPACIDAD TÉCNICA)	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
5.1	Relación de obras									
5.2	Contratos de obra publica									
5.3	Actas de Entrega Recepción									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA ENRRAVI, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
6	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN									
6.1	Relación de maquinaria y equipo									
6.2	Facturas, Si son de su Propiedad									
6.3	Escrito por parte del arrendatario si la maquinaria es rentada									
7	GARANTÍA DE SERIEDAD									
7.1	Cheque cruzado por el 5%									
8	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN									
8.1	Escrito de carta compromiso									
9	CATÁLOGO Y/O PRESUPUESTO DE LA OBRA									
9.1	Catálogo de Conceptos y cantidades de obra para la propuesta									
10	PROGRAMAS:									
10.1	Programa de ejecución general de los trabajos (Anexo 19), indicando las cantidades de trabajo por realizar y plazos de ejecución mensual de cada partida.									
10.2	Programa de ejecución general de los trabajos (Anexo 20), indicando las cantidades de trabajo por realizar, plazos de ejecución mensual de cada partida y sus importes.									
10.3	Programa de materiales y equipos de instalación permanente (Anexo 21), expresados en unidades convencionales, sus volúmenes requeridos, plazos de ejecución e importes.									
10.4	Programa de mano de obra (Anexo 22), expresada en jornadas e identificando categorías e importes.									
10.5	Programa de maquinaria y equipo de construcción (Anexo 23), expresado en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo Y características e importes.									
10.6	Programa de personal profesional, técnico, administrativo y de servicio (Anexo 24); responsable de la dirección, supervisión, administración de los trabajos y sus importes.									
11	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN (MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO)									
11.1	Costos de materiales									
11.2	Costo de mano de obra									
11.3	Costo del uso de la maquinaria y equipo									
11.4	Costos horarios de Maquinaria									
12	ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS									
12.1	Matrices de Precios Unitarios									
12.2	Análisis de los costos indirectos									
12.3	El análisis del costo de financiamiento									
12.4	El cálculo del cargo por utilidad de los precios unitarios									
12.5	Los cargos adicionales									
12.6	Análisis de deducciones y/o retenciones (en su caso)									

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA ENRAVI, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	RELACION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE, SEÑALAMIENTO Y VIRUS SAR-COV2	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
13.1	Escrito Y Relación De Insumos									
14	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL AYUNTAMIENTO Y (LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITADOS)	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
14.1	Bases de Concurso y Anexo									

Se aclara que en este acto no se recibió propuesta alguna.

Al no contar con propuesta alguna y con fundamento en el artículo 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 de su reglamento, que a la letra dicen:

"...Artículo 12.36.- El procedimiento de invitación restringida se declarará desierto, cuando en el acto de apertura no se cuente con el mínima de tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases..."

"...Artículo 53.- El servidor público designado por el convocante para presidir los actos será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, debiendo permanecer durante su desarrollo. Declarará desierta la licitación si no se recibe propuesta alguna o si las presentadas fueron desechadas, lo que se asentará en el acta correspondiente..."

Se procede a declarar **desierto** el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/035-2022, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Leída que le fue la presente acta y sabedor de sus alcances legales, se da por concluida a las 11:45 HORAS del día y fecha de su inicio para constancia del acto celebrado y los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en él.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MTRA. CYNTHIA YVETTE JURADO GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

P. ING. ARQ. ALFONSO TABARES CARRILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

ING. JOSÉ FRANCISCO CORONADO CHÁVEZ
JEFE DE OFICINA B



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

POR LOS INVITADOS

~~NO SE PRESENTÓ~~
MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.

~~NO SE PRESENTÓ~~
MAJI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

~~NO SE PRESENTÓ~~
CONSTRUCTORA ENRRAVI, S.A. DE C.V.

INSTANCIAS INVITADAS


MTRO. LUIS GARCÍA NAVA
POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


ARQ. BLANCA GUADALUPE ORTEGA BARRERA
POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


MTRA. MA. EUGENIA FRANCO GUERRERO
POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Propuesta, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. **FEFOM-IR/047-2022**, mediante la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, de la obra denominada: **Ampliación de Base Operativa de Seguridad Pública en avenida de los Alcanfores y Parque El Tepetatal, Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, Ubicación: Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México; Folio del dictamen: 2022.057.2.05.1-d No. de Control:2.05; correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2022.**

Naucalpan de Juárez México, 14 de diciembre de 2022.

**Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez
México 2022-2024**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA "ADJUDICACIÓN DIRECTA"

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado FEFOM-AD/059-2022, para la obra:

Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 4.04 y folio del dictamen: 2022.057.4.04.1-d.

ANTECEDENTE:

Acto de presentación y apertura de propuestas que se realizó el día **14 de diciembre de 2022**, medio por el cual se informa que el procedimiento fue declarado desierto debido a que los invitados no se presentaron al Acto en comento.

JUSTIFICACIÓN:

Con fundamento en los artículos 33 apartado A. fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 12.33, 12.36 y 12.37 Fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 53, 69, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y debido a que fue declarado **DESIERTO** el procedimiento mediante la modalidad de Invitación Restringida No. FEFOM-IR/050-2022 correspondiente a las obras públicas en comento, debido a que al menos una propuesta presentada por los invitados resulto desechada en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, situación que se registró en el **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de fecha **14 DE DICIEMBRE DE 2022**, toda vez que no se da cabal cumplimiento en lo establecido en el artículo 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 de su

Reglamento, se procede a iniciar la adjudicación y contratación del mismo en la modalidad de **Adjudicación Directa** mediante un contrato a precio unitario y tiempo determinado, seleccionando a la empresa: **CONCRETOS ASFALTICOS PIRAMIDE, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/14092021/0515/N**, para que sea la invitada al procedimiento que se propone, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En el caso concreto, los trabajos que se realizarán corresponden a:

El proyecto consiste en la Rehabilitación de Pavimento con Concreto hidráulico, Se considera: Señalamiento (mantas informativas, confinamiento de la zona), Preliminares (trazo, demoliciones y retiros), Excavaciones (corte y afine), Pavimentos (construcción de Pavimento con Concreto hidráulico $f'c=200kg/cm^2$ de 20cm de espesor; 910 m²), Señalamiento (Pintura en pasos peatonales en las cabeceras, según proyecto), Limpieza (carga y acarreo, limpieza final), no se consideran costos de operación.

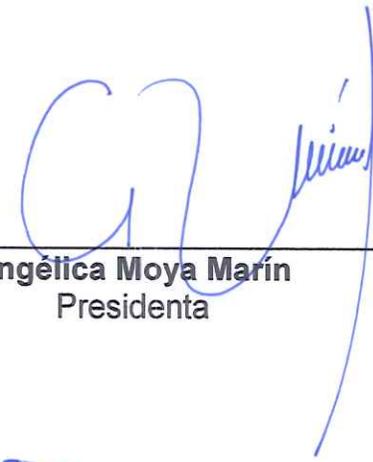
En referencia de la Excepción a la Licitación Pública se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- **I. Economía**, que signifique un menor costo de la obra o servicio;
- **II. Oportunidad**: Al realizar una adjudicación directa se reduce el tiempo por lo menos 25 días naturales, que se tendrían que destinar a la realización de una licitación pública, para iniciar los trabajos de manera inmediata y ejecutarse en el menor tiempo posible;
- **III. Eficacia**, esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación, aprovechando los recursos materiales en su mayor capacidad con la finalidad de brindar espacios óptimos para el desarrollo de la comunidad estudiantil.

- **IV. Eficiencia**, a fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado.
- **V. Imparcialidad**, proponiendo la modalidad de adjudicación directa, no se favorece a algún participante, sino que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata; así como, la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado con la especialidad que se señala en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado;
- **VI. Honradez**, Este criterio se acredita, toda vez que, la selección del Procedimiento por Adjudicación Directa, se realizará con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Municipio, de igual forma, la selección del procedimiento por Adjudicación Directa, tiene como único fin, la contratación de la Obra Pública bajo las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio, anteponiendo honradez, rectitud y profesionalismo, tal y como lo marca el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, mismo que se amparará con la Propuesta Técnica y Económica que presentará la empresa **CONCRETOS ASFALTICOS PIRAMIDE, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/14092021/0515/N**, garantizándose una justa prestación para las partes involucradas;
- **VII. Transparencia**, que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido en los artículos 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

De lo anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción VIII y 88 párrafo primero del Reglamento del Libro Décimo Segundo, se aprueba el presente dictamen a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

“EL COMITÉ”



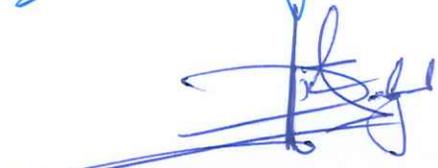
Angélica Moya Marín
Presidenta



Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Vocal



**Mtro. Fernando Montes De Oca
Sánchez**
Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al **DICTAMEN DE PROCEDENCIA “ADJUDICACIÓN DIRECTA”** de obra pública a precio unitario y tiempo determinado FEFOM-AD/059-2022, para la obra:

Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 4.04 y folio del dictamen: 2022.057.4.04.1-d.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Dirección General de Obras Públicas

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN DEL CASO

ASUNTO: DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:

Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 4.04 y folio del dictamen: 2022.057.4.04.1-d.

FECHA DE SESIÓN

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA X

14 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN DE CABILDO

ACUERDO 135, CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, RESOLUTIVA CUADRAGÉSIMA SEXTA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

ÁREA SOLICITANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN OBRA:

El proyecto consiste en la Rehabilitación de Pavimento con Concreto hidráulico, Se considera: Señalamiento (mantas informativas, confinamiento de la zona), Preliminares (trazo, demoliciones y retiros), Excavaciones (corte y afine), Pavimentos (construcción de Pavimento con Concreto hidráulico f'c=200kg/cm2 de 20cm de espesor; 910 m2), Señalamiento (Pintura en pasos peatonales en las cabeceras, según proyecto), Limpieza (carga y acarreo, limpieza final), no se consideran costos de operación.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULOS 33 APARTADO A. FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.33, 12.36 Y 12.37 FRACCIÓN IX DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 53, 69, 85, 88, 89, 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PLANTEAMIENTO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE FUE DECLARADO DESIERTO Y DEBIDAMENTE ASENTADO EN ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, PROPONE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SELECCIONANDO A LA EMPRESA: CONCRETOS ASFÁLTICOS PIRAMIDE, S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/14092021/0515/N, PARA QUE SEA A QUIEN SE LE INVITE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE PROPONE, DICHA PERSONA JURÍDICA HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PERMITE DETERMINAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS.

FECHA INICIO:	FECHA TÉRMINO:	TECHO FINANCIERO:*	ORIGEN DEL RECURSO	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2022
21 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022	\$2,730,905.60	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
		PRESUPUESTO BASE:*		
		\$2,730,905.60		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NUMERO:		FECHA DE INVITACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	CONDICIONES:
FEFOM-AD/059-2022		15 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.
CONTRATISTA:	CONCRETOS ASFALTICOS PIRAMIDE, S.A. DE C.V.		ORIGEN DEL RECURSO:	FEFOM, EJERCICIO FISCAL 2022
ACUERDO DEL COMITÉ:	<p>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, LA PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:</p> <p>Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., ubicada en: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez, No. de control: 4.04 y folio del dictamen: 2022.057.4.04.1-d.</p> <p>CON LA EMPRESA DENOMINADA: CONCRETOS ASFALTICOS PIRAMIDE, S.A. DE C.V.</p>			

* El **TECHO FINANCIERO** y **PRESUPUESTO BASE** representan el mismo monto, toda vez que, es resultado de realizar el análisis técnico y específico por parte de la Dirección General de Obras Públicas el proyecto de cada obra.

Anexos:

- Copia Simple de **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de fecha **14 DE DICIEMBRE DE 2022** correspondiente a la obra pública en comento.

“EL COMITÉ”


 Angélica Moya Marín
 Presidenta


 Mtro. Raymundo Garza Vilchis
 Secretario Ejecutivo


 Alfonso Tabares Carrillo
 Secretario Técnico


 Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
 Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal



Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez
Ponente



Dr. en D. Gabriel García Martínez
Invitado Permanente



Lic. Rafael Funes Díaz
Invitado Permanente



Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
Asesor



Cmte. Moisés Minquini Matilde
Asesor



Arq. Roberto Villagómez Herver
Especialista



Mtro. Fernando Montes De Oca Sánchez
Vocal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

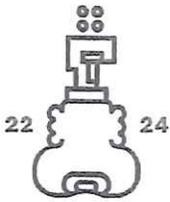
Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 HRS horas del 14 DE DICIEMBRE DE 2022, se celebra el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta presidido por el ING. JOSÉ FRANCISCO CORONADO CHÁVEZ, se reunieron en la SALA DE JUNTAS, ubicada en el primer piso al interior de la Dirección General de Obras Publicas en Av. Juárez No. 3, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez; Estado de México. Código Postal 53000, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas participan en el Acta de Presentación y Apertura de Propuesta, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/050-2022, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, de la obra denominada: Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., Ubicación: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México; Folio del dictamen: 2022.057.4.04.1-d No. de Control:4.04; correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2022; de acuerdo a lo estipulado en los artículos 52 y 54 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se presentan en sobre cerrado incluyendo la documentación legal y administrativa (propuesta técnica) y la propuesta económica, se tomara lista de asistencia a los aquí presentes:

No.	DATOS DE LOS CONVOCANTES		HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	DEPENDENCIA:	D.G.O.P.	15:50	5597591722	
	NOMBRE:	JOSÉ FCO CORONADO CHÁVEZ			
	CARGO:	JEFE DE OFICINA "B"			
	CORREO ELECTRONICO:	francisco.ipn.ah@gmail.com			
2	DEPENDENCIA:	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	16:00	5562956006	
	NOMBRE:	ALFONSO TABARES ARELLANO			
	CARGO:	SUBDIRECTOR DE RECURSOS Y CONTROL			
	CORREO ELECTRONICO:	alfonso.tabares@lir.com.mx			
3	DEPENDENCIA:				
	NOMBRE:				



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

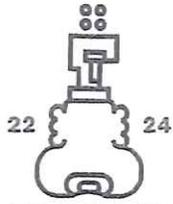
Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

CARGO:				
CORREO ELECTRONICO:				

No.	DATOS DE LOS INVITADOS	HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	RAZON SOCIAL:			
	NOMBRE:			
	CARGO:			
	CORREO ELECTRONICO:			
2	RAZON SOCIAL:			
	NOMBRE:			
	CARGO:			
	CORREO ELECTRONICO:			
3	RAZON SOCIAL:			
	NOMBRE:			
	CARGO:			
	CORREO ELECTRONICO:			

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

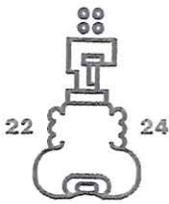
No.	DATOS DE LOS INVITADOS (ESPECIALES)		HORA DE LLEGADA	TELEFONO	FIRMA
1	DEPENDENCIA	Dirección General Jurídica y Consultiva	15:45		
	NOMBRE:	Uba Ma. Eugenia Franco Guerrero			
	CARGO:	Jefe del Departamento de Convenios y Contratos			
2	DEPENDENCIA	Tesorería Municipal	15:45		
	NOMBRE:	Mtro. Luis García Nava			
	CARGO:	Jefe de departamento de Control de Obras			
3	DEPENDENCIA	CONTRALORIA EXTERNA MUNICIPAL.	15:45		
	NOMBRE:	ING. ARG. ANTONIO CUAHUTEMOC MORENO NÚÑEZ.			
	CARGO:	JEFE DE OF. "B"			
4	DEPENDENCIA				
	NOMBRE:				
	CARGO:				

A
 T
 C
 E
 S
 O
 R
 I
 A
 M
 U
 N
 I
 C
 I
 P
 A
 L
 D
 E
 J
 U
 A
 R
 E
 Z

Una vez comprobada la asistencia de los invitados, se procede a recibir los sobres que contienen la propuesta del invitados y se verifica el cumplimiento de los requisitos del paquete técnico y económico de acuerdo con las bases del procedimiento de adjudicación, en lo dispuesto en los artículos 12.26, 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; a los artículos 55, 56 Inciso A Fracciones I y II, Inciso B Fracciones I, II y III, Inciso C Fracciones I y II, Inciso D Fracciones I, II, III, y IV; y los artículos 57, 58 Inciso A Fracciones I, II, III, Inciso B Fracciones I, II, III, IV, V, y VI, Inciso C Fracciones I, II, y III, Inciso D Fracciones I, II y III, Inciso E Fracciones I, II, III, IV y V, Inciso F y G Párrafo 1° de su Reglamento; del análisis cuantitativo se obtuvo lo siguiente:

SIMBOLOGÍA																
PARA ASPECTOS TÉCNICOS-ECONÓMICOS							PARA OBSERVACIONES									
= ENTREGO DOCUMENTO		X = NO ENTREGO DOCUMENTO					O = ACEPTADA PARA REVISIÓN CUALITATIVA					Ø = RECHAZADA				
No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS INVITADOS	ASPECTOS TÉCNICOS							ASPECTOS ECONÓMICOS							IMPORTE SIN I.V.A.
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.															
2	MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.															
3	GAYOSSO, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.															
OBSERVACIONES																

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			GAYOSSO, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y FINANCIERA DEL INVITADO									
1.1	Escrito de entrega de la propuesta (Anexo 1).									
1.2	Carta poder, en su caso (Anexo 2). Copia de Credenciales de elector correspondientes									
1.3	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).									
1.4	Alta de Hacienda.									
1.5	Manifiestación De Datos De La Empresa (Anexo 3)									
1.6	Como persona moral: Acta Constitutiva de la empresa o copia certificada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso Reformas o Modificaciones y Poder General para Actos de Administración o Poder Especial.									
1.7	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).									
1.8	Alta en el IMSS									
1.9	Alta en el INFONAVIT,									
1.10	Protocolo de Seguridad Sanitaria Autorizados por el IMSS									
1.11	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional)									
1.12	Registro en el Catálogo de Contratistas de Obra Pública del Estado de México									
1.13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente expedida por el S.A.T									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

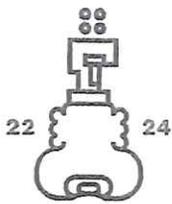
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			GAYOSSO, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1.14	Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.									
1.15	Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Infonavit.									
1.16	Estados financieros avalados por contador público certificado independiente registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) de la S.H.C.P. (anexar copia fotostática de cédula profesional y carta de registro), así como copia de certificación expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (vigente) y que correspondan al último ejercicio fiscal									
1.17	Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del ejercicio en curso									
1.18	y las declaración fiscal provisional del ejercicio en curso									
1.19	Documento que acredite al profesional de la obra que tiene los conocimientos y habilidades en la materia (certificación como superintendente de obra)									
1.20	Documento que acredite al profesional responsable de la elaboración de precios unitarios que tiene los conocimientos y habilidades en la materia (certificación de analista de costos y precios unitarios de obra)									
1.21	El DC3 es una constancia que valida las habilidades y competencias laborales									
1.22	Las tres ERRES (3R) es una regla para cuidar el <u>medio ambiente</u> , específicamente para reducir el volumen de <u>residuos</u> o <u>basura</u> generada. Esta regla debe estar incluida en el <u>decálogo de la empresa socialmente responsable</u> . Esté también es conocido como <u>Las 10 acciones de una Empresa Socialmente Responsable (ESR)</u>									
1.23	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO 4)									
2	MANIFESTACIONES ESCRITAS	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
2.1	Manifestación escrita de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos, anexando copia del acta circunstanciada y constancia de la visita de la obra (Anexo 5).									
2.2	Manifestación escrita de que conoce y aplicará, en su caso las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica. (Anexo 6).									
2.3	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que asistió o no a la junta de aclaraciones, anexando documentación complementaria que se haya entregado (Anexo 7).									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

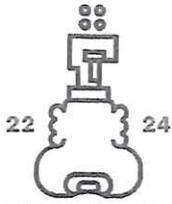
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			GAYOSSO, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
2.4	Escrito en el que manifieste su domicilio fiscal y su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones, (Anexo 8). Anexar fotocopia de los comprobantes de dichos domicilios									
2.5	Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería las normas técnicas y de calidad de los materiales; las especificaciones generales y particulares de construcción (Anexo 9).									
2.6	Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ningún elemento de la obra (Anexo 10)									
2.7	Manifestación de que los precios consignados en la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.									
2.8	Manifestación escrita de conocer el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, normatividad aplicable, así como el contenido y alcance de los requisitos y condiciones establecidos en las bases y de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (Anexo 11).									
2.9	En su caso, manifestación de conocer y haber considerado en su propuesta los materiales y equipos de instalación permanente que le proporcionara el convocante y el programa de suministro correspondiente (formato libre)									
2.10	Manifestación de la aplicación del anticipo y desglose del mismo									
2.11	Descripción detallada de la planeación de los trabajos, especialmente del procedimiento constructivo (formato libre)									
2.12	Manifestación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.									
3	RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
3.1	Relación de obras									
3.2	Contratos de obra publica									
4	IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
4.1	Manifiesto de No encontrarse en los Supuestos del Art. 12.48									
4.2	Manifiesto de Conflicto de Intereses art. 50 Fracción VII de la LRAEM									
5	OBRAS SIMILARES (CAPACIDAD TÉCNICA)	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
5.1	Relación de obras									
5.2	Contratos de obra publica									
5.3	Actas de Entrega Recepción									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

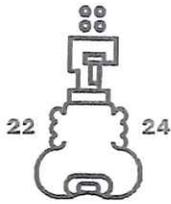
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			GAYOSSO, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
6	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN									
6.1	Relación de maquinaria y equipo									
6.2	Facturas, SI son de su Propiedad									
6.3	Escrito por parte del arrendatario si la maquinaria es rentada									
7	GARANTÍA DE SERIEDAD									
7.1	Cheque cruzado por el 5%									
8	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN									
8.1	Escrito de carta compromiso									
9	CATÁLOGO Y/O PRESUPUESTO DE LA OBRA									
9.1	Catálogo de Conceptos y cantidades de obra para la propuesta									
10	PROGRAMAS:									
10.1	Programa de ejecución general de los trabajos (Anexo 19), indicando las cantidades de trabajo por realizar y plazos de ejecución mensual de cada partida.									
10.2	Programa de ejecución general de los trabajos (Anexo 20), indicando las cantidades de trabajo por realizar, plazos de ejecución mensual de cada partida y sus importes.									
10.3	Programa de materiales y equipos de instalación permanente (Anexo 21), expresados en unidades convencionales, sus volúmenes requeridos, plazos de ejecución e importes.									
10.4	Programa de mano de obra (Anexo 22), expresada en jornadas e identificando categorías e importes.									
10.5	Programa de maquinaria y equipo de construcción (Anexo 23), expresado en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo Y características e importes.									
10.6	Programa de personal profesional, técnico, administrativo y de servicio (Anexo 24); responsable de la dirección, supervisión, administración de los trabajos y sus importes.									
11	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN (MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO)									
11.1	Costos de materiales									
11.2	Costo de mano de obra									
11.3	Costo del uso de la maquinaria y equipo									
11.4	Costos horarios de Maquinaria									
12	ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS									
12.1	Matrices de Precios Unitarios									
12.2	Análisis de los costos indirectos									
12.3	El análisis del costo de financiamiento									
12.4	El cálculo del cargo por utilidad de los precios unitarios									
12.5	Los cargos adicionales									
12.6	Análisis de deducciones y/o retenciones (en su caso)									



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México

5371 8300 | 5371 8400

DOCUMENTO	CONTENIDO DE ASPECTOS TÉCNICOS	LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.			MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.			GAYOSSO, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	RELACION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD, HIGIENE, SEÑALAMIENTO Y VIRUS SAR-COV2	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
13.1	Escrito Y Relación De Insumos									
14	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL AYUNTAMIENTO Y (LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITADOS)	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
14.1	Bases de Concurso y Anexo									

Se aclara que en este acto no se recibió propuesta alguna.

Al no contar con propuesta alguna y con fundamento en el artículo 12.36 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 53 de su reglamento, que a la letra dicen:

"...Artículo 12.36.- El procedimiento de invitación restringida se declarará desierto, cuando en el acto de apertura no se cuente con el mínima de tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases..."

"...Artículo 53.- El servidor público designado por el convocante para presidir los actos será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, debiendo permanecer durante su desarrollo. Declarará desierta la licitación si no se recibe propuesta alguna o si las presentadas fueren desechadas, lo que se asentará en el acta correspondiente..."

Se procede a declarar **desierto** el presente Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/050-2022, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Leída que le fue la presente acta y sabedor de sus alcances legales, se da por concluida a las 16:10 HORAS del día y fecha de su inicio para constancia del acto celebrado y los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en él.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MTRA. CYNTHIA YVETTE JURADO GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

P. ING. ARQ. ALFONSO TABARES CARRILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

ING. JOSÉ FRANCISCO CORONADO CHÁVEZ
JEFE DE OFICINA B



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

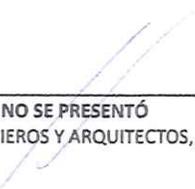
2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

POR LOS INVITADOS


NO SE PRESENTÓ
LIBSO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

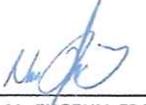

NO SE PRESENTÓ
MEDIAROLLIN TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.


NO SE PRESENTÓ
GAYOSSO, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

INSTANCIAS INVITADAS


MTRÓ. LUIS GARCÍA NAVA
POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


ING. ARQ. ANTONIO CUAHUTEMOC MORENO NÚÑEZ
POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


MTRA. MA. EUGENIA FRANCO GUERRERO
POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Propuesta, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación de Obra Pública No. FEFOM-IR/050-2022, mediante la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, de la obra denominada: Pavimentación en avenida Fuente de Los Tritones cadenamamiento 0+000 al 0+340. Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez., Ubicación: Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Localidad: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México; Folio del dictamen: 2022.057.4.04.1-d No. de Control:4.04; correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2022.

Naucalpan de Juárez México, 14 de diciembre de 2022.

**Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez
México 2022-2024**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA "ADJUDICACIÓN DIRECTA"

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **PAD-AD/060-2022**, para la obra:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: **AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ**, No. de control: **PAD-002-2022**.

JUSTIFICACIÓN:

Con fundamento en los artículos 33 apartado A. fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 12.33 y 12.37 Fracciones IV y V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 69, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se procede a iniciar la adjudicación y contratación en la modalidad de **Adjudicación Directa** mediante un contrato a precio unitario y tiempo determinado, seleccionando a la empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR P.I.K.Z.O., S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/25012022/0045/N**, para que sea la invitada al procedimiento que se propone, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En el caso concreto, los trabajos que se realizaran corresponden a:

LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE CUENTA CON UNA LONGITUD DE 402.60 M EN AMBOS SENTIDOS Y 6,132.57 M2 OBRA QUE CORRESPONDEN A TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE DE PAVIMENTO, FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA, BARRIDO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO POR MEDIOS MECÁNICOS, RIEGO DE IMPREGNACIÓN RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, CARPETA ASFÁLTICA DE 10 CM DE ESPESOR COMPACTOS, SELLO DE CEMENTO GRIS SOBRE ASFALTO, DEMOLICIÓN A MANO DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, RENIVELACIÓN DE REGISTROS DE CAJAS DE VÁLVULAS, RENIVELACIÓN DE BOCAS DE TORMENTA, RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, COLOCACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE CONCRETO POLIMÉRICO, RENIVELACIÓN CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR, GUARNICIÓN DE 15 X 20 X 40 CM DE CONCRETO PREMEZCLADO, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES, APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS CONTINUAS O DISCONTINUAS Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, CARGA POR MEDIOS MECÁNICOS Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIONES, LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES CON POSTE DE 7mts DE ALTURA, CONSTRUCCIÓN DE DENTELLÓN, Y LIMPIEZA GENERAL.

En referencia de la Excepción a la Licitación Pública se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- **I. Economía**, que signifique un menor costo de la obra o servicio;
- **II. Oportunidad**: Al realizar una adjudicación directa se reduce el tiempo por lo menos 25 días naturales, que se tendrían que destinar a la realización de una licitación pública, para iniciar los trabajos de manera inmediata y ejecutarse en el menor tiempo posible;

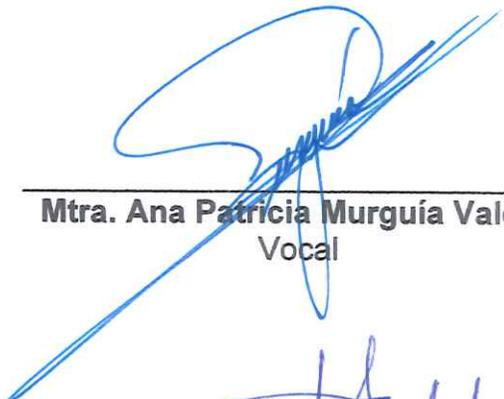
- **III. Eficacia**, esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación, aprovechando los recursos materiales en su mayor capacidad con la finalidad de brindar espacios óptimos para el desarrollo de la comunidad estudiantil.
- **IV. Eficiencia**, a fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado.
- **V. Imparcialidad**, proponiendo la modalidad de adjudicación directa, no se favorece a algún participante, sino que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata; así como, la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado con la especialidad que se señala en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado;
- **VI. Honradez**, Este criterio se acredita, toda vez que, la selección del Procedimiento por Adjudicación Directa, se realizará con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Municipio, de igual forma, la selección del procedimiento por Adjudicación Directa, tiene como único fin, la contratación de la Obra Pública bajo las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio, anteponiendo honradez, rectitud y profesionalismo, tal y como lo marca el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, mismo que se amparará con la Propuesta Técnica y Económica que presentará la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR P.I.K.Z.O., S.A. DE C.V.** CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO **SDUO/25012022/0045/N**, garantizándose una justa prestación para las partes involucradas;
- **VII. Transparencia**, que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido en los artículos 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

De lo anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción VIII y 88 párrafo primero del Reglamento del Libro Décimo Segundo, se aprueba el presente dictamen a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

“EL COMITÉ”



Angélica Moya Marín
Presidenta



Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Vocal



**Mtro. Fernando Montes De Oca
Sánchez**
Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al **DICTAMEN DE PROCEDENCIA “ADJUDICACIÓN DIRECTA”** de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **PAD-AD/060-2022**, para la obra:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en:
AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: **PAD-002-2022**.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Dirección General de Obras Públicas

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

RESUMEN DEL CASO

ASUNTO: DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: PAD-002-2022.

FECHA DE SESIÓN

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DE 2022

ÁREA SOLICITANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN OBRA:

LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE CUENTA CON UNA LONGITUD DE 402.60 M EN AMBOS SENTIDOS Y 6,132.57 M2 OBRA QUE CORRESPONDEN A TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE DE PAVIMENTO, FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA, BARRIDO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO POR MEDIOS MECÁNICOS, RIEGO DE IMPREGNACIÓN RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, CARPETA ASFÁLTICA DE 10 CM DE ESPESOR COMPACTOS, SELLO DE CEMENTO GRIS SOBRE ASFALTO, DEMOLICIÓN A MANO DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, RENIVELACIÓN DE REGISTROS DE CAJAS DE VÁLVULAS, RENIVELACIÓN DE BOCAS DE TORMENTA, RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, COLOCACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE CONCRETO POLIMÉRICO, RENIVELACIÓN CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR, GUARNICIÓN DE 15 X 20 X 40 CM DE CONCRETO PREMEZCLADO, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES, APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS CONTINUAS O DISCONTINUAS Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, CARGA POR MEDIOS MECÁNICOS Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIONES, LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES CON POSTE DE 7mts DE ALTURA, CONSTRUCCIÓN DE DENTELLÓN, Y LIMPIEZA GENERAL.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULOS 33 APARTADO A. FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.33 y 12.37 FRACCIONES IV Y V DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 69, 88, 89, 90, 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PLANTEAMIENTO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PROPONE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SELECCIONANDO A LA EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR P.I.K.Z.O., S.A. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/25012022/0045/N, PARA QUE SEA A QUIEN SE LE INVITE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE PROPONE, DICHA PERSONA JURÍDICA HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PERMITE DETERMINAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS.

FECHA INICIO:	FECHA TÉRMINO:	TECHO FINANCIERO:*	ORIGEN DEL RECURSO	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), EJERCICIO FISCAL 2022
21 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022	\$17,774,974.44	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
		PRESUPUESTO BASE:*		
		\$17,774,974.44		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NUMERO:		FECHA DE INVITACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	CONDICIONES:
PAD-AD/060-2022		15 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO,
CONTRATISTA:	GRUPO CONSTRUCTOR P.I.K.Z.O., S.A. DE C.V.		ORIGEN DEL RECURSO:	PAD, EJERCICIO FISCAL 2022
ACUERDO DEL COMITÉ:	<p>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, LA PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:</p> <p>REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: AVENIDA REFORMA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD BRISAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: PAD-002-2022.</p> <p>CON LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO CONSTRUCTOR P.I.K.Z.O., S.A. DE C.V.</p>			

* El **TECHO FINANCIERO** y **PRESUPUESTO BASE** representan el mismo monto, toda vez que, es resultado de realizar el análisis técnico y específico por parte de la Dirección General de Obras Públicas el proyecto de cada obra.

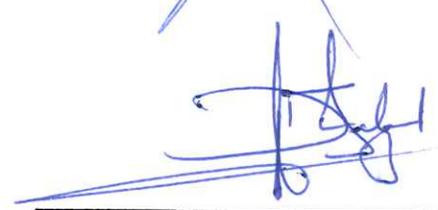
“EL COMITÉ”

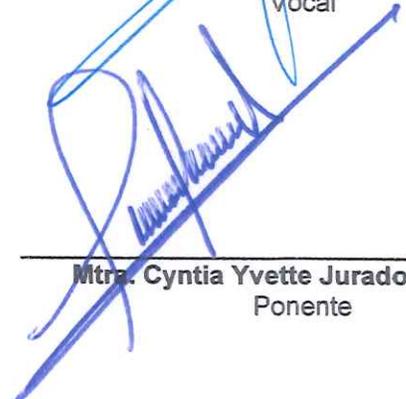

Angélica Moya Marín
 Presidenta


Mtro. Raymundo Garza Vilchis
 Secretario Ejecutivo


Alfonso Tabares Carrillo
 Secretario Técnico


Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
 Vocal


Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
 Vocal


Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez
 Ponente



Dr. en D. Gabriel García Martínez
Invitado Permanente



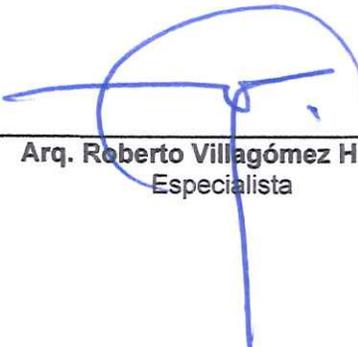
Lic. Rafael Funes Díaz
Invitado Permanente



Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
Asesor



Cmte. Moisés Minquini Matilde
Asesor



Arq. Roberto Villagómez Herver
Especialista



Mtro. Fernando Montes De Oca Sánchez
Vocal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

Naucalpan de Juárez México, 14 de diciembre de 2022.

**Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez
México 2022-2024**

DICTAMEN DE PROCEDENCIA "ADJUDICACIÓN DIRECTA"

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **PAD-AD/059-2022**, para la obra:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: PAD-001-2022.

JUSTIFICACIÓN:

Con fundamento en los artículos 33 apartado A. fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 12.33 y 12.37 Fracciones IV y V del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 69, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se procede a iniciar la adjudicación y contratación en la modalidad de **Adjudicación Directa** mediante un contrato a precio unitario y tiempo determinado, seleccionando a la empresa: **GCP, S.A.P.I. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/03022021/0054/R**, para que sea la invitada al procedimiento que se propone, dicha persona jurídica colectiva ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En el caso concreto, los trabajos que se realizaran corresponden a:

LA REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO CUENTA CON UNA LONGITUD DE 360.00 M EN AMBOS SENTIDOS Y 5,010 M2 OBRA QUE CORRESPONDEN A TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, EXCAVACIONES, AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO FLUIDO DE 15CM, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO MR-42 DE 20CM A 7 DIAS, RENIVELACIÓN DE REGISTROS DE CAJAS DE VÁLVULAS, RENIVELACIÓN DE BOCAS DE TORMENTA, RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, COLOCACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE CONCRETO POLIMÉRICO, RENIVELACIÓN CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR, GUARNICIÓN DE 15 X 20 X 40 CM DE CONCRETO PREMEZCLADO, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES, APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS CONTINUAS O DISCONTINUAS Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, CARGA POR MEDIOS MECÁNICOS Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIONES, LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES CON POSTE DE 7MTS DE ALTURA, Y LIMPIEZA GENERAL.

En referencia de la Excepción a la Licitación Pública se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- **I. Economía**, que signifique un menor costo de la obra o servicio;
- **II. Oportunidad**: Al realizar una adjudicación directa se reduce el tiempo por lo menos 25 días naturales, que se tendrían que destinar a la realización de una licitación pública, para iniciar los trabajos de manera inmediata y ejecutarse en el menor tiempo posible;
- **III. Eficacia**, esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación, aprovechando los recursos materiales en su mayor

capacidad con la finalidad de brindar espacios óptimos para el desarrollo de la comunidad estudiantil.

- **IV. Eficiencia**, a fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado.
- **V. Imparcialidad**, proponiendo la modalidad de adjudicación directa, no se favorece a algún participante, sino que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata; así como, la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado con la especialidad que se señala en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado;
- **VI. Honradez**, Este criterio se acredita, toda vez que, la selección del Procedimiento por Adjudicación Directa, se realizará con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Municipio, de igual forma, la selección del procedimiento por Adjudicación Directa, tiene como único fin, la contratación de la Obra Pública bajo las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio, anteponiendo honradez, rectitud y profesionalismo, tal y como lo marca el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, mismo que se amparará con la Propuesta Técnica y Económica que presentará la empresa **GCP, S.A.P.I. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/03022021/0054/R**, garantizándose una justa prestación para las partes involucradas;
- **VII. Transparencia**, que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido en los artículos 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Dirección General de Obras Públicas

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN DEL CASO

ASUNTO: DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: PAD-001-2022.

FECHA DE SESIÓN

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

14 DE DICIEMBRE DE 2022

ÁREA SOLICITANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN OBRA:

LA REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CUENTA CON UNA LONGITUD DE 360.00 M EN AMBOS SENTIDOS Y 5,010 M2 OBRA QUE CORRESPONDEN A TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE DE PAVIMENTO, DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO SIMPLE, EXCAVACIONES, AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO FLUIDO DE 15CM, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 DE 20CM A 7 DIAS, RENIVELACIÓN DE REGISTROS DE CAJAS DE VÁLVULAS, RENIVELACIÓN DE BOCAS DE TORMENTA, RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, COLOCACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE CONCRETO POLIMÉRICO, RENIVELACIÓN CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR, GUARNICIÓN DE 15 X 20 X 40 CM DE CONCRETO PREMEZCLADO, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES, APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS CONTINUAS O DISCONTINUAS Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, CARGA POR MEDIOS MECÁNICOS Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIONES, LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES CON POSTE DE 7MTS DE ALTURA, Y LIMPIEZA GENERAL.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTICULOS 33 APARTADO A. FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.33 y 12.37 FRACCIONES IV Y V DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 69, 88, 89, 90, 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PLANTEAMIENTO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PROPONE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SELECCIONANDO A LA EMPRESA: GCP, S.A.P.I. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/03022021/0054/R, PARA QUE SEA A QUIEN SE LE INVITE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE PROPONE, DICHA PERSONA JURÍDICA HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PERMITE DETERMINAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS.

FECHA INICIO:	FECHA TÉRMINO:	TECHO FINANCIERO:*	ORIGEN DEL RECURSO	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), EJERCICIO FISCAL 2022
21 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022	\$17,225,025.56	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
		PRESUPUESTO BASE:*		
		\$17,225,025.56		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NUMERO:		FECHA DE INVITACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	CONDICIONES:
PAD-AD/059-2022		15 de diciembre de 2022	19 de diciembre de 2022	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO,
CONTRATISTA:	GCP, S.A.P.I. DE C.V.		ORIGEN DEL RECURSO:	PAD, EJERCICIO FISCAL 2022
ACUERDO DEL COMITÉ:	<p>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, LA PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA:</p> <p>REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: PAD-001-2022.</p> <p>CON LA EMPRESA DENOMINADA: GCP, S.A.P.I. DE C.V.</p>			

* El **TECHO FINANCIERO** y **PRESUPUESTO BASE** representan el mismo monto, toda vez que, es resultado de realizar el análisis técnico y específico por parte de la Dirección General de Obras Públicas el proyecto de cada obra.

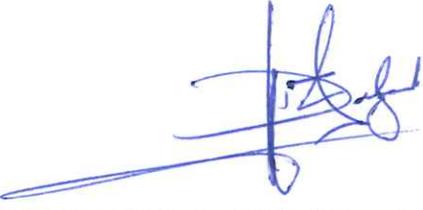
"EL COMITÉ"


Angélica Moya Marín
 Presidenta


Mtro. Raymundo Garza Vilchis
 Secretario Ejecutivo


Alfonso Tabares Carrillo
 Secretario Técnico


Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
 Vocal


Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
 Vocal


Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez
 Ponente

Dr. en D. Gabriel García Martínez
Invitado Permanente



Lic. Rafael Funes Díaz
Invitado Permanente



Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
Asesor



Cmte. Moisés Minquini Matilde
Asesor



Arq. Roberto Villagomez Herver
Especialista



Mtro. Fernando Montes De Oca Sánchez
Vocal

capacidad con la finalidad de brindar espacios óptimos para el desarrollo de la comunidad estudiantil.

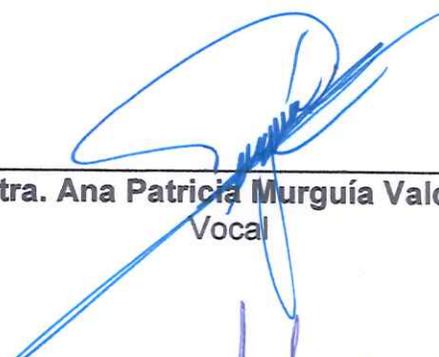
- **IV. Eficiencia**, a fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado.
- **V. Imparcialidad**, proponiendo la modalidad de adjudicación directa, no se favorece a algún participante, sino que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata; así como, la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado con la especialidad que se señala en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado;
- **VI. Honradez**, Este criterio se acredita, toda vez que, la selección del Procedimiento por Adjudicación Directa, se realizará con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Municipio, de igual forma, la selección del procedimiento por Adjudicación Directa, tiene como único fin, la contratación de la Obra Pública bajo las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio, anteponiendo honradez, rectitud y profesionalismo, tal y como lo marca el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, mismo que se amparará con la Propuesta Técnica y Económica que presentará la empresa **GCP, S.A.P.I. DE C.V. CON CLAVE DE REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SDUO/03022021/0054/R**, garantizándose una justa prestación para las partes involucradas;
- **VII. Transparencia**, que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido en los artículos 12.37 fracción IX del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 85, 88, 89, 90 y 91 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

De lo anterior y con fundamento en los artículos 25 fracción VIII y 88 párrafo primero del Reglamento del Libro Décimo Segundo, se aprueba el presente dictamen a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

“EL COMITÉ”



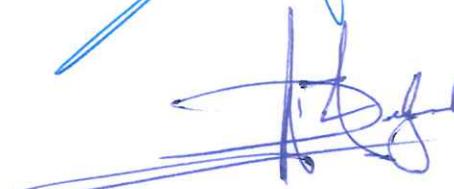
Angélica Moya Marín
Presidenta



Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Vocal



**Mtro. Fernando Montes De Oca
Sánchez**
Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al **DICTAMEN DE PROCEDENCIA “ADJUDICACIÓN DIRECTA”** de obra pública a precio unitario y tiempo determinado **PAD-AD/059-2022**, para la obra:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ubicada en: AVENIDA FUENTE DE TRITONES FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, No. de control: PAD-001-2022.

Comité Interno de Obra Pública de Naucalpan de Juárez México 2022-2024

DICTAMEN DE PROCEDENCIA "ADJUDICACIÓN DIRECTA"

MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

Adjudicación directa de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, para la obra: **Rehabilitación de Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Av. Centenario, en dos tramos del cadenamiento 0+018.16 al 0+606.77 y del 0+727.53 al 0+906.48. San Antonio Zomeyucan Pueblo, en Naucalpan de Juárez, localidad de Naucalpan de Juárez.**

JUSTIFICACIÓN:

Con fundamento en los artículos 33 apartado A. fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 12.33 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 69 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, así como por la Subdirección de Movilidad Territorial de la Dirección General de Desarrollo Urbano y de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Naucalpan de Juárez, México, en los que se señala que el estado actual de la Avenida presenta un deterioro considerable que **pone en riesgo** la integridad física, el orden social, la salubridad; encontrándose restringido el acceso y circulación de los vehículos que prestan los servicios públicos básicos a la localidad mencionada, vehículos de autotransporte público, vehículos particulares y vehículos en general; **así como dada la PRESIÓN SOCIAL manifestada en reuniones con la Dirección de Gobierno en las cuales se argumentó la problemática de no contar con el acceso vehicular de los servicios públicos básicos y que dado el estado físico actual del sitio de los trabajos que se encuentra a nivel de terracería, la volatilidad de las partículas de polvo combinada con la presencia de lluvias atípicas ha propiciado condiciones insalubres, además que la vialidad se ha vuelto intransitable incluso para los usuarios peatonales;** así mismo se cuenta con un acta circunstanciada de fecha nueve de mayo del año dos mil veintidós, de la situación actual del sitio levantada por la Contraloría Interna Municipal. Se cuenta también con un Dictamen Técnico elaborado por la Subdirección de Proyectos de la Dirección General de Obras Públicas.

Esta situación antes descrita ha llevado a una situación de *riesgo antropogénico grave hacia las personas que habitan en el entorno en la que se incluyen menores de edad por lo que "es imperativo realizar acciones de forma urgente y de esta forma estar en posibilidades de salvaguardar la integridad física, la salud, la seguridad y servicios públicos a las personas, sus bienes y el entorno."*

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 12.37 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 71, 75, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se determina la emergencia de realizar la contratación de la obra pública de referencia bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en base al artículo 12.37 fracción IV, de la Adjudicación Directa sección Quinta del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; que a la letra dice:

Artículo 12.37.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán adjudicar obra pública o servicios relacionados con la misma, mediante el procedimiento de adjudicación directa, cuando:

...IV. Sea urgente la ejecución de la obra por estar en riesgo el orden social, la salubridad, la seguridad pública o el ambiente, de alguna zona o región del Estado; se paralicen los servicios públicos; se trate de programas de apoyo a la comunidad para atender necesidades apremiantes; o concurra alguna otra causa similar de interés público;...

Lo anterior mediante un contrato a precio unitario y tiempo determinado, seleccionando a la empresa: **DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE PIRÁMIDES, S.A. DE C.V.**, con número de contratista 012 del Catálogo de Contratistas del Ayuntamiento de Naucalpan 2022-2024; para que sea la invitada a la adjudicación directa que se propone, dicha persona jurídica ha presentado la documentación que nos permite determinar que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos técnicos y financieros necesarios.

En el caso concreto, los trabajos se realizarán en la Avenida Centenario ubicada en La Colonia San Antonio Zomeyucan, inmediaciones con las colonias El Molinito, La Cañada, Piedras negras y Altamira en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En referencia de la Excepción a la Licitación Pública se ha considerado lo establecido en los artículos 12.33 párrafos 2° y 3°, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; por lo que a continuación se describen y fundamentan los criterios establecidos en el mismo para un mejor entendimiento:

- **I. Economía**, que signifique un menor costo de la obra o servicio;
- **II. Oportunidad**: Al realizar una adjudicación directa se reduce el tiempo por lo menos 25 días naturales, que se tendrían que destinar a la realización de una licitación pública, para iniciar los trabajos de manera inmediata y ejecutarse en el menor tiempo posible;
- **III. Eficacia**, la obra que se pretende realizar consiste en la pavimentación de la Avenida Centenario, y representa un riesgo de *integridad física, de Salud, de seguridad y falta de servicios públicos* a los ciudadanos que viven y transitan por ahí, esta obra se realiza con procedimientos constructivos acordes a la necesidad de la situación.
- **IV. Eficiencia**, a fin de aprovechar al máximo los recursos que se autorizaron para la ejecución de los trabajos, se propone la realización de un contrato a precio unitario y tiempo determinado. Con esta modalidad es con la que daría el máximo aprovechamiento a los recursos al incluir la elaboración del proyecto, estudios de mecánica de suelos y otros necesarios para la ejecución de un proyecto apegado al cumplimiento de las necesidades de la obra;
- **V. Imparcialidad**, proponiendo la modalidad de adjudicación directa, no se favorece a algún participante, sino que se selecciona a una empresa que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata; así como, la solvencia requerida en el aspecto técnico, administrativo y financiero, al tener la experiencia en este tipo de obras, lo que fue corroborado con la especialidad que se señala en su acta constitutiva y en el registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado;

- **VI. Honradez**, Al incluir en el contrato una cláusula que señala que el monto del contrato se determina con base en el presupuesto presentado por el invitado y aceptado por el ayuntamiento, estableciéndose que, previo al pago de los trabajos, será necesaria la revisión, conciliación y autorización de los precios unitarios, se garantiza una justa prestación para las partes involucradas;
- **VII. Transparencia**, que la presente adjudicación directa se propone en estricto apego a lo establecido en los artículos 12.37 fracciones IV, V y VII del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la obra pública" del Código Administrativo del Estado de México.

Fundamento social:

La ejecución de la obra **Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Centenario, en dos tramos del cadenamiento 0+018.16 al 0+606.77 y del 0+727.53 al 0+906.48. San Antonio Zomeyucan pueblo en Naucalpan de Juárez,** localidad de Naucalpan de Juárez., deberá ser de manera inmediata en virtud de representar un grave riesgo hacia las personas que viven y transitan por ahí, a fin de estar en posibilidades de salvaguardar la integridad física de las personas.

Fundamento constructivo:

PROBLEMATICA.

CALLE: AV. CENTENARIO

UBICACIÓN: SAN ANTONIO ZOMEYUCAN PUEBLO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ,

DESCRIPCIÓN ACTUAL DE LA VIALIDAD.

La Av. Centenario cuenta con una longitud de 906.48 ML, el trazo de este tramo presenta una topografía con una pendiente considerable de sur a norte y su geometría continuamente es recta, actualmente se encuentra sin tratamiento alguno (terracería), su estado es calamitoso, lleno de ondulaciones y depresiones que dificultan el libre tránsito por esta arteria, calificando su serviciabilidad como mala para el usuario, siendo un foco de infección permanente debido al constante polvo.

PROBLEMÁTICA:

Accesibilidad: Actualmente la Avenida Centenario se encuentra en un estado de terracería, la cual se va deteriorando más por el poco tránsito vehicular que circula así como por causas climáticas que se van presentando, derivado de lo anterior se ven afectados directamente los habitantes que residen sobre la vialidad causando dificultad en poder ingresar con sus vehículos a sus domicilios, así mismo se ven afectados los habitantes de las vialidades aledañas ya que es una vía de comunicación importante para varias colonias.

Servicios: Derivado de que su accesibilidad a la Avenida Centenario es imperfecta los vehículos que prestan servicios a la comunidad como son: Recolección de Basura, Servicios de Emergencia, Servicios de Seguridad Pública, entre otros, no pueden ingresar para ejecutar los servicios, causando molestia a la población principalmente a los afectados directamente, así como a los de las vialidades aledañas y no atendiendo en tiempo las necesidades de los habitantes de la zona.

Salud: Como consecuencia del mal estado de la vialidad se va generado bastante polvo por el poco tránsito vehicular, así como por los vientos que se generan, sumándole la contaminación que se ha estado acumulando (basura) así como las heces fecales de los animales, como consecuencia de lo anterior se han presentado situaciones en los habitantes de la zona de infecciones de tipo respiratorias, gastrointestinales y oculares, por la contaminación que se ha generado en el ambiente.

Social: A consecuencia de la poca accesibilidad, falta de servicios y situaciones de salud, la población principalmente afectada, la que habita sobre la vialidad ha dado por cerrar ciertos tramos de la calle para evitar mayor polvo, causando molestias y afectando a las y los habitantes de las vialidades aledañas ya que como anteriormente se dijo es una vialidad que intercomunica a diferentes colonias del Municipio, así mismo los habitantes de la zona se encuentran sumamente molestos por la falta de atención y abandono a los requerimientos de concluir con la pavimentación de la Av. Centenario.

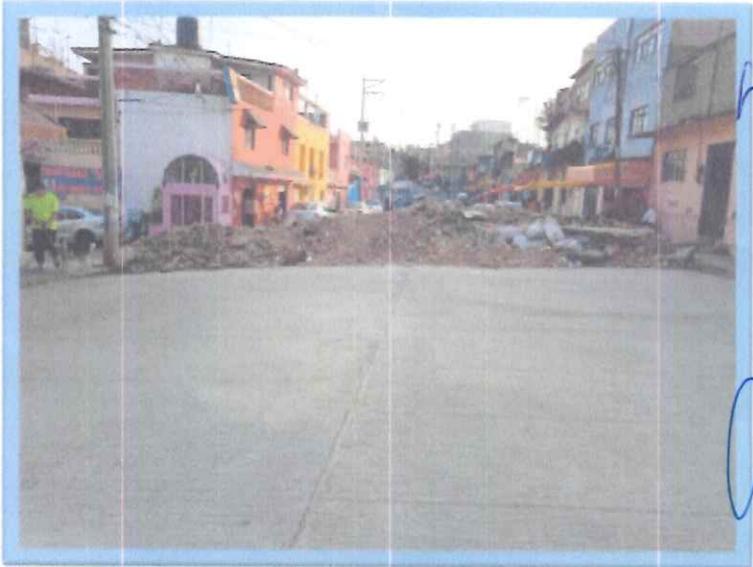
REPORTE FOTOGRÁFICO.

DIFICULTAD PARA EL
TRÁNSITO VEHICULAR
COMO PEATONAL Y
DIFICULTAD DE
ACCESIBILIDAD DE
LOS SERVICIOS



Handwritten blue notes and scribbles on the right side of the first photo.

SIN ACCEBILIDAD A
LOS SERVICIOS DE
RECOLECCIÓN DE
BASURA, SERVICIOS
DE EMERGENCIA,
SERVICIOS DE
SEGURIDAD PUBLICA



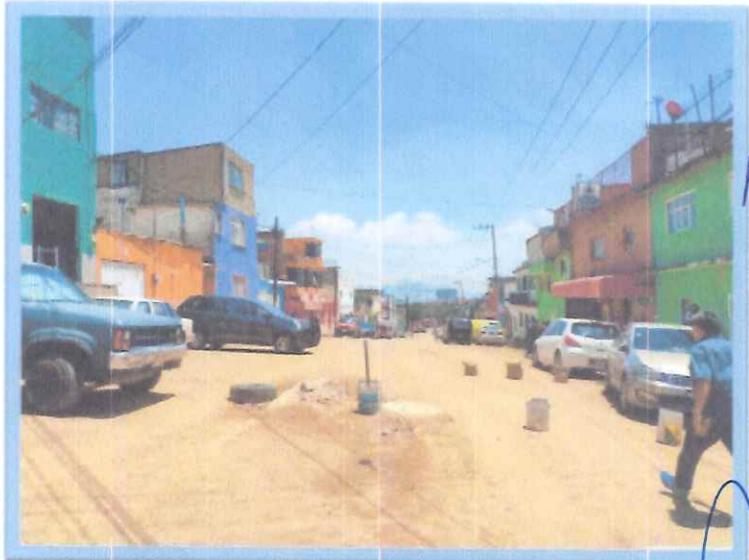
Handwritten blue notes and scribbles on the right side of the second photo.

Large handwritten blue scribbles and lines at the bottom of the page.

CONTAMINACIÓN POR
LA ACUMULACIÓN DE
BASURA



CIERRE DE
VIALIDADES POR
PARTE DE LOS
HABITANTES PARA
NO GENERAR MAYOR
DAÑO Y
CONTAMINACION.



Fundamento económico:

Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de enero de 2022, Periódico oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2022 y de fecha 17 de marzo de 2022, Acuerdo No 61. Correspondiente al Acta de la Undécima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 7 de abril de 2022.

Fundamento legal:

Artículo 12.37 fracciones IV, V y VII del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la obra pública" del Código Administrativo del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 25 fracción VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo, se aprueba el presente dictamen a los 27 días del mes de mayo de 2022.

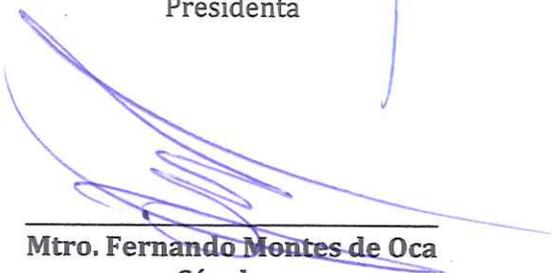
"EL COMITÉ"



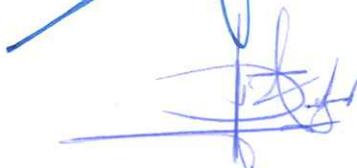
Angélica Moya Marín
Presidenta



Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Vocal



Mtro. Fernando Montes de Oca
Sánchez
Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

Dirección General de Obras Públicas

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN DEL CASO

ASUNTO: DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. CENTENARIO, EN DOS TRAMOS DEL CADENAMIENTO 0+018.16 AL 0+606.77 Y DEL 0+727.53 AL 0+906.48. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN PUEBLO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. ESTADO DE MÉXICO.	FECHA DE SESIÓN 27 DE MAYO DE 2022	ORDINARIA _____ EXTRAORDINARIA <u> X </u> AUTORIZACIÓN DE CABILDO ACUERDO DE CABILDO NÚM. 61 EN LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022
--	--	---

ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS			
DESCRIPCIÓN OBRA:			FUNDAMENTO LEGAL:	
PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTES, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES, ACARREOS, TERRACERÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CONCRETO HIDRÁULICO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALAMIENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZAS.			ARTÍCULOS 33 APARTADO A. FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 12.33 Y 12.37 FRACCIONES IV, V Y VII DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 69 88, 89, 90, 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO "DE LA OBRA PÚBLICA" DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
			PLANTEAMIENTO:	
			LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, POR TRATARSE DE UNA OBRA URGENTE, PROPONE SE REALICE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A TRAVÉS DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, SELECCIONANDO A LA EMPRESA: DISEÑO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE PIRAMIDES, S.A. DE C.V., PARA QUE SEA A QUIEN SE LE INVITE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE PROPONE, DICHA PERSONA JURÍDICA HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PERMITE DETERMINAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS.	
FECHA INICIO:	FECHA TÉRMINO:	TECHO FINANCIERO:	ORIGEN DEL RECURSO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF), EJERCICIO FISCAL 2022
13 DE JUNIO DE 2022	10 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 14'124,023.15	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA NUMERO:		FECHA DE INVITACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA	CONDICIONES:
FIS MDF-AD/022-2022		30 DE MAYO DE 2022	07 DE JUNIO DEL 2022	PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO,
CONTRATISTA:	DISEÑO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE PIRAMIDES, S.A. DE C.V.		ORIGEN DEL RECURSO:	(FIS MDF), EJERCICIO FISCAL 2022

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, EN LA MODALIDAD DE "PROYECTO INTEGRAL Ó LLAVE EN MANO" PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. CENTENARIO, EN DOS TRAMOS DEL CADENAMIENTO 0+018.16 AL 0+606.77 Y DEL 0+727.53 AL 0+906.48. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN PUEBLO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO DEL COMITÉ:	SE ACUERDA POR UNANIMIDAD POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, LA PROCEDENCIA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. CENTENARIO, EN DOS TRAMOS DEL CADENAMIENTO 0+018.16 AL 0+606.77 Y DEL 0+727.53 AL 0+906.48. SAN ANTONIO ZOMEYUCAN PUEBLO EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, LOCALIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. ESTADO DE MÉXICO; CON LA EMPRESA DENOMINADA: DISEÑO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE PIRAMIDES, S.A. DE C.V.
---------------------	--

Anexos: Dictámenes de la situación actual de la Av. Centenario, San Antonio Zomeyucan, elaborados por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, y Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Naucalpan de Juárez, México.

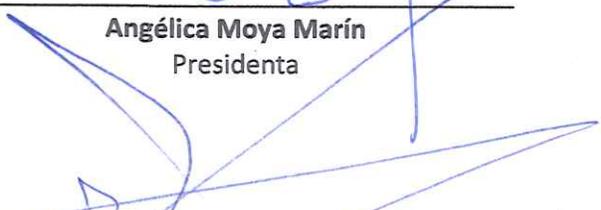
“EL COMITÉ”



Angélica Moya Marín
Presidenta



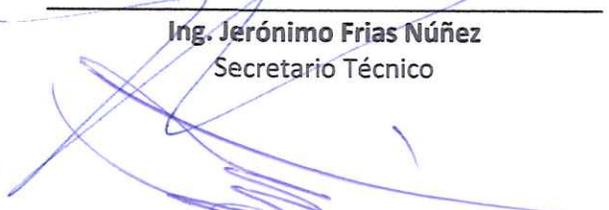
Norma Herrera Fragoso
Secretaria Ejecutiva



Ing. Jerónimo Frias Núñez
Secretario Técnico



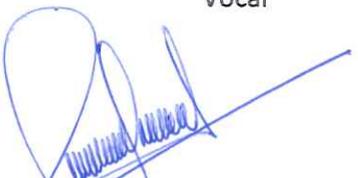
Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Vocal



Mtro. Fernando Montes de Oca Sánchez
Vocal



Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Vocal



Mtra. Cyntia Yvette Jurado Gutiérrez
Ponente



Dr. Gabriel García Martínez
Invitado Permanente



Ing. Eduardo Alfredo Contreras Y Fernández
Invitado Permanente



Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos
Asesor



Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Asesor



Arq. Roberto Villagómez Herver
Especialista

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 26 de mayo del 2022

Oficio: DGDU/2942/2022

Asunto: SOLICITUD DE DICTAMEN AV. CENTENARIO,
SAN ANTONIO ZOMEYUCAN

MTRA. CYNTHIA YVETTE JURADO GUTIERRÉZ

Directora General de Obras Públicas

Presente:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y en relación al oficio DGOP/0629/2022, enviado a esta Dirección General al que se le asignó el número de folio DGDU/OP/01905/2022, mediante el cual se refiere a la Avenida Centenario en el tramo del kilómetro 0+018.16 al 0+906.48, en San Antonio Zomeyucan Pueblo, en Naucalpan de Juárez, y con fundamento en los artículos 10.1, 10.7, 10.11, fracción V, 10.30 y 10.31 del Reglamento Orgánico Municipal, solicita a esta Dirección General la elaboración de un dictamen técnico en el cual especifique la problemática de acceso y circulación de los vehículos que prestan servicios públicos básicos a la localidad mencionada, vehículos particulares y vehículos en general dada la situación actual del nivel de terracería en la que se encuentra dicha avenida, manifestando que el dictamen se requiere para continuar con el procedimiento de adjudicación de la obra de pavimentación.

Al respecto, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en materia del uso y ocupación de la infraestructura vial local, atentamente, me permito informarle que la Dirección General de Desarrollo Urbano a través de la Subdirección de Movilidad Territorial llevó a cabo una visita en el lugar mencionado a efecto de realizar la valoración técnica de las condiciones actuales del tramo de vialidad referido al respecto se emiten las siguientes observaciones:

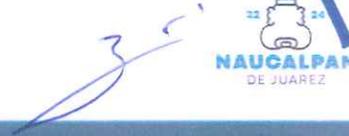
ESTADO ACTUAL

El tramo referido de la calle Centenario tiene una longitud aproximada de 912 metros entre la avenida F.F.C.C. Acámbaro y la calle Allende con una sección transversal de arroyo vehicular de 12.50 metros y una pendiente variable entre el 4 y 10 %.

El inicio del cadenamiento (0+000.00) se encuentra marcado en intersección de la avenida Centenario con la calle Allende donde se indica un cadenamiento de 0+200.00 e inicia un nuevo cadenamiento 0+000.00 que termina en la intersección de con la Avenida FFCC Acámbaro con un cadenamiento de 0+712.00, teniendo una longitud total de 912.00 metros (tomando en cuenta ambos cadenamientos).

Primer tramo de la avenida Centenario entre las calles Allende y Bajada: Se encuentra con su estructura de pavimento actual, en malas condiciones, presentando agrietamientos, baches e irregularidades en su estructura de pavimento, generados por el paso vehicular, escurrimientos naturales de agua pluvial y reparaciones de fugas en las redes de drenaje y agua potable.

Segundo tramo de la avenida Centenario entre las calles Bajada e Ixtapaluca: Se encuentra pavimentado, no obstante, presenta ya algunos deterioros en su superficie de rodamiento por escurrimientos naturales de agua pluvial y el paso de vehículos de tránsito local.



Tercer tramo de la avenida Centenario entre las calles Ixtapaluca y Av. FFCC Acámbaro: Se encuentra dentro de su proceso constructivo en terracería se advierte que el tramo fue compactado, toda vez que se observan los pozos de visita instalados y preparados a un nivel de rasante, cabe mencionar que estos pozos en su mayoría se encuentran dañados por el paso vehicular del tránsito local; no obstante existen tramos de terracería afectados por los escurrimientos de agua que tendrán que renivelarse y compactarse conforme al diseño de estructura de pavimento de proyecto.

OPERACIÓN VIAL

Por la situación de obra la avenida Centenario se encuentra cerrada al tránsito vehicular, entre la calle Allende al poniente y la avenida FFCC Acámbaro al oriente, mediante la colocación de material producto de la demolición en ambos extremos, por lo que los habitantes de esta zona se ven afectados dada la dificultad de accesibilidad de vehículos que prestan algún tipo de servicio, así como unidades del transporte público, que utilizan esta vialidad como ruta o derrotero dentro de la infraestructura vial.

Cabe mencionar que la problemática de accesibilidad y movilidad se manifiesta de igual manera en las bocacalles o intersecciones con las calles perpendiculares a la avenida centenario (cerrada Centenario, Bugambilia, Callejón del Mirador, Central).

Actualmente por la necesidad de los vecinos, solo se manifiesta el acceso y salida al tránsito local, aunado al largo recorrido y la superficie intransitable para los peatones.

En conclusión, no existen las condiciones que permitan la movilidad tanto vehicular como peatonal en esta zona extrema, por encontrarse en proceso de obra, por lo que se requiere la conclusión de la misma, además de que se trata de una vialidad alterna a la avenida de los maestros dentro de la infraestructura vial del entorno para la accesibilidad y comunicación de algunas colonias ubicadas sobre este corredor.

Se anexa al presente croquis esquemático

Sin otro particular, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"Cuentas Claras"

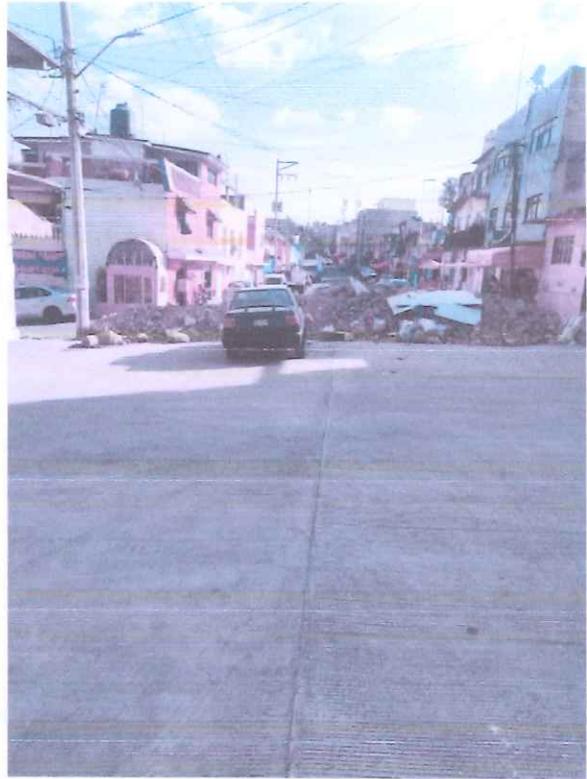
M.A.P. FERNANDO MONTES DE OCA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

C.C.P.- ARCHIVO- MINUTARIO.
FMOS/JLHZ/arm.

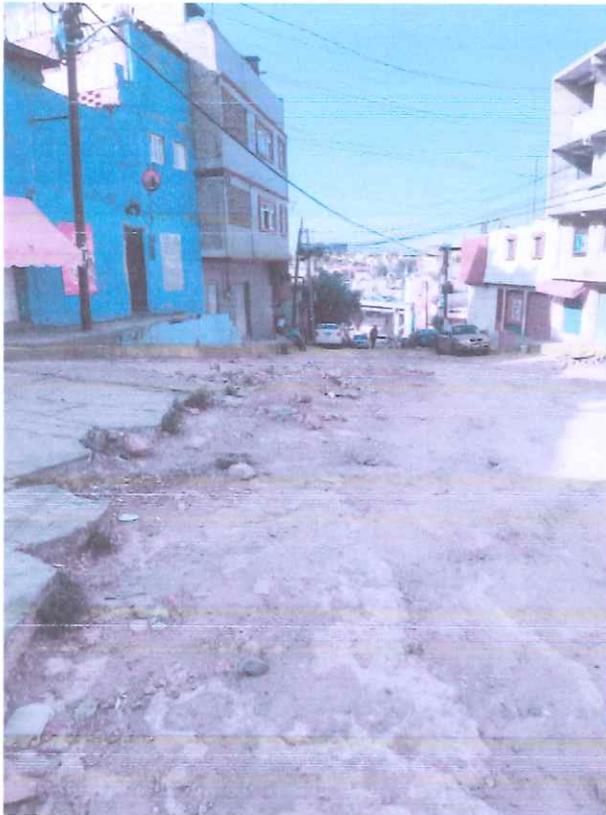
REPORTE FOTOGRAFICO DAÑOS



**AVENIDA CENTENARIO
INTERSECCION CON FFCC ACAMBARO**



**AVENIDA CENTENARIO
INTERSECCION CON CALLE BAJADA**



**AVENIDA CENTENARIO: TERRACERIA
DAÑADA POR ESCURRIMIENTOS PLUVIALES**



**AVENIDA CENTENARIO: POZOS DE VISITA
AFECTADOS POR PASO VEHICULAR**



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de
los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Naucalpan**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Naucalpan de Juárez, México a 03 de junio de 2022

DCOH/GT/SGEPyS/0662/2022

Mtra. Cyntia Yvette Jurado Gutiérrez
Directora General de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
P r e s e n t e.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo y con referencia a la obra de repavimentación en la calle Centenario, ubicada en la colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, a cargo de esa Dirección y que al momento se encuentra interrumpida; al respecto le informo:

Personal técnico de la Subgerencia de Estudios, Proyectos y Sectorización perteneciente a este Organismo, realizó recorrido con objeto de inspeccionar la infraestructura hidrosanitaria instalada en esa calle, observando lo siguiente:

Los trabajos no han sido concluidos en aproximadamente 550 m en el tramo comprendido entre la Av. Río Hondo y la calle Ixtapaluca, encontrando la calle en situación de terracería, situación que afecta a la infraestructura hidrosanitaria, toda vez que queda expuesta a la acumulación de depósitos sedimentarios que de la calle se desprenden, a saber:

El azolvamiento de las cajas de válvulas en la red de distribución de agua potable, cubriendo parcial o totalmente las válvulas de control, imposibilita su operación, recalcando que, en caso de presentar alguna fuga, no sería posible su manipulación afectando directamente el abastecimiento en diferentes zonas, (7 cajas de válvulas).

En el tema de las estructuras sanitarias y pluviales reducen su capacidad de captación y conducción o en su defecto queden obstruidas totalmente ocasionando que no trabajen apropiadamente, originando un remanso hidráulico al interior de la red, reflejándose en los predios adyacentes, (4 pozos de visita).

La falta de renivelación de brocales de pozos de visita y tapas de cajas de válvulas ocasiona obstáculos importantes para el tránsito de vehículos.

Pág. 1





**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de
los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Naucalpan**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

La Av. Ferrocarril Acámbaro - Rio hondo ha sido afectada considerablemente ya que se observa estiva de material producto de demolición y agregados pétreos mismos que son arrastrados en momentos de precipitación pluvial, invadiendo la vialidad citada, afectando el tránsito vehicular y aunado a la topografía de la zona repercute en posibles encharcamientos e inundaciones.

Por lo descrito anteriormente, le solicito atentamente gire sus instrucciones a quien corresponda para que dichos trabajos sean concluidos a la brevedad posible, toda vez que está muy próximo el periodo de lluvias.

Se anexa informe fotográfico y plano topográfico de la zona.

~~Atentamente~~

Ing. Antonio Gutiérrez Marcos
Encargado del Despacho de la Dirección de
Construcción y Operación Hidráulica

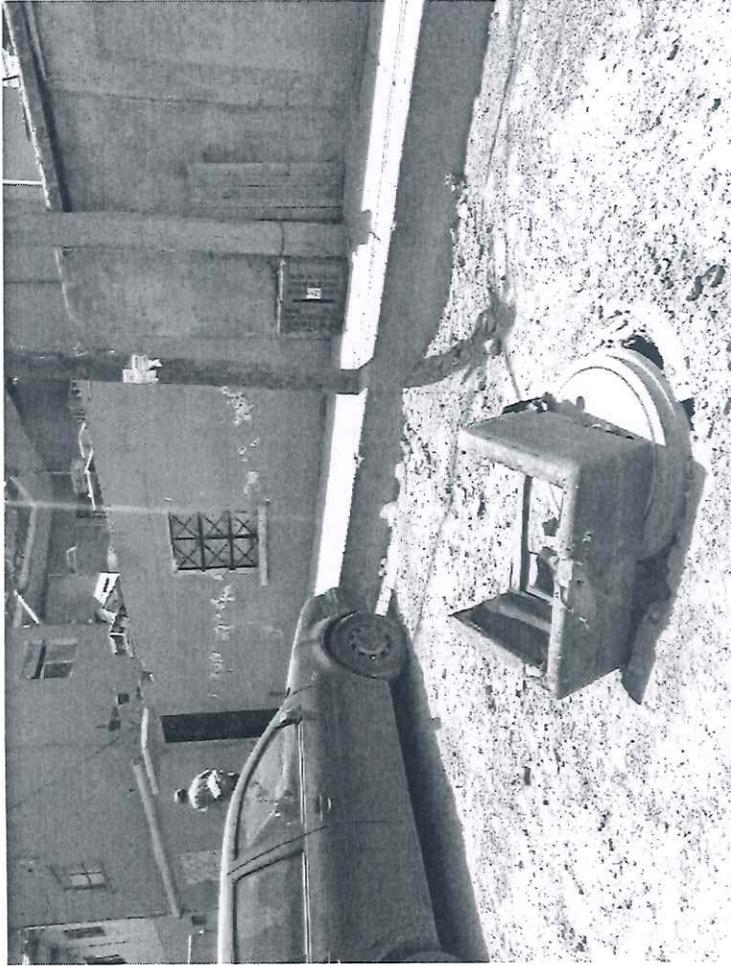
C.c.p.  Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia.-Director General
Ing. Jerónimo Frías Núñez.- Subdirector de Planeación y Control
Dirección General de Obras Públicas, H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
Archivo/Minutario
FHP/CGC/Masp.**

INFORME FOTOGRAFICO



Pozo de visita expuesto a problemas de taponamiento por acarreo de finos

INFORME FOTOGRAFICO



*Pozo de visita; con taponamiento parcial en tubería de concreto simple de 38cm de diámetro
por acarreo de finos*

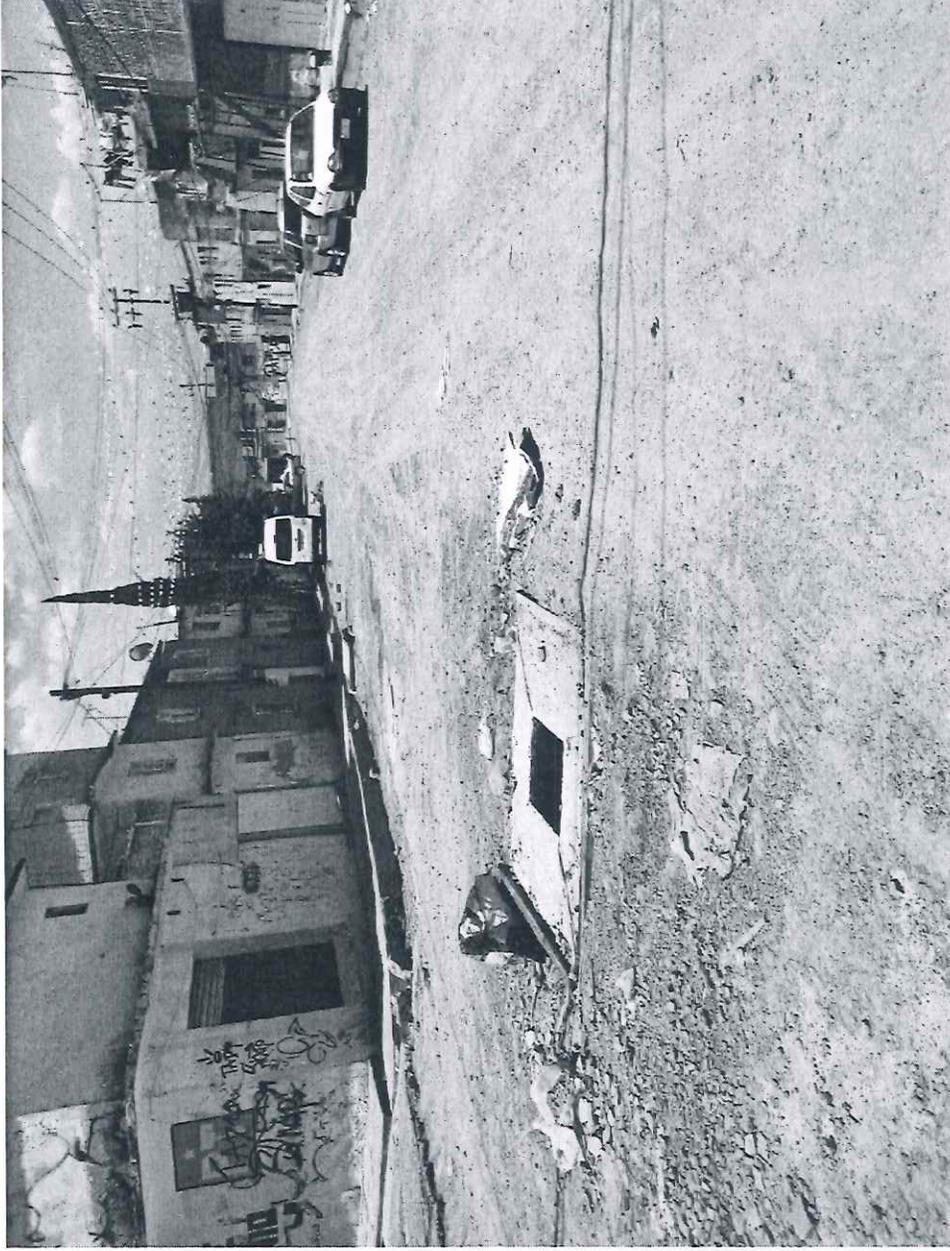
INFORME FOTOGRAFICO



Rejilla transversal con taponamiento parcial en tubería de concreto simple de 20cm de diámetro por acarreo de finos



INFORME FOTOGRAFICO



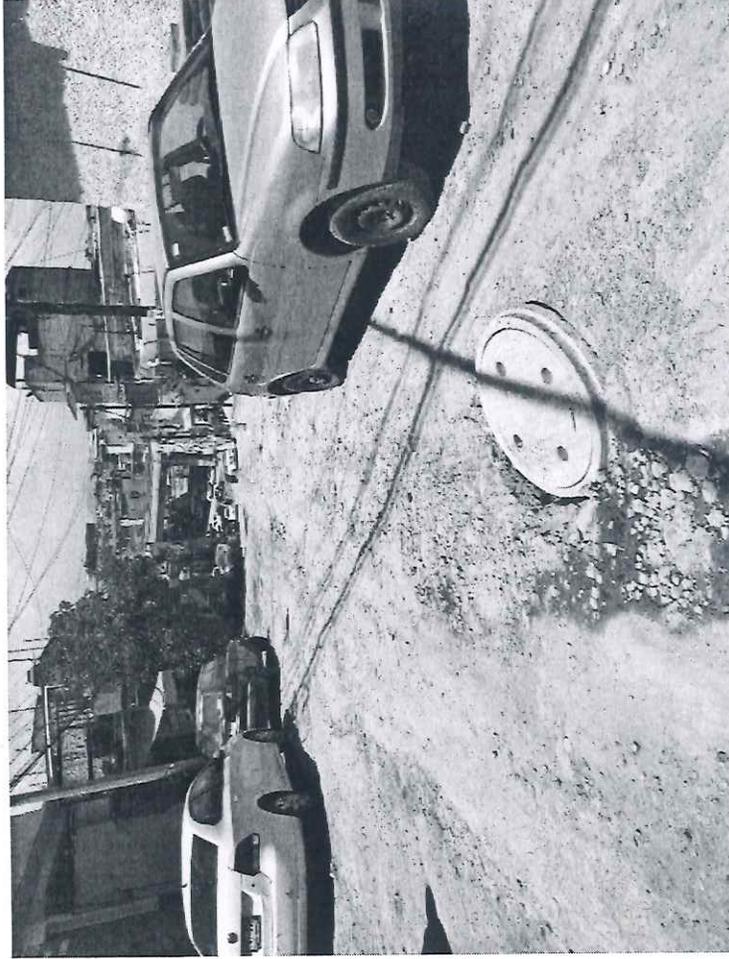
*Caja de válvulas de agua potable, no cuenta con tapa,
así como la señalización correspondiente de precaución*

INFORME FOTOGRAFICO



Caja de válvulas de agua potable, acumulación de basura, generando foco de infección

INFORME FOTOGRAFICO



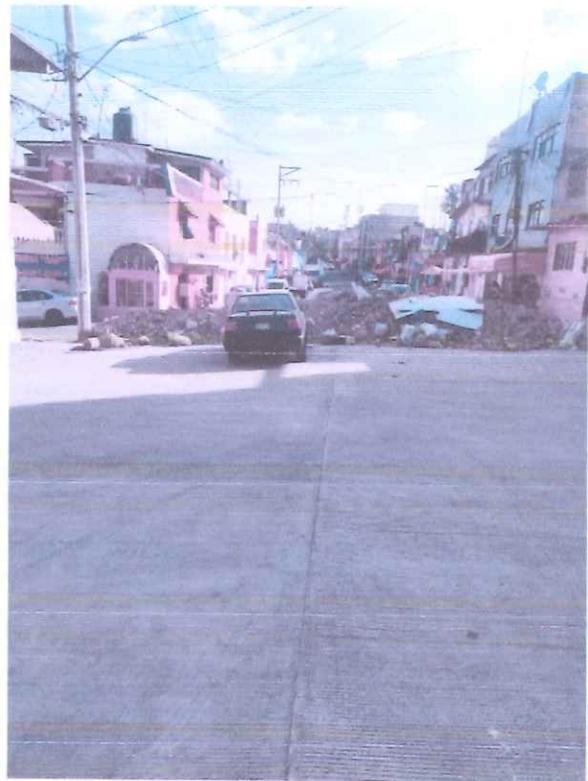
Panorámica

Estatus actual de Av. Centenario entre F.F.C.C Acámbaro e Ixtapaluca

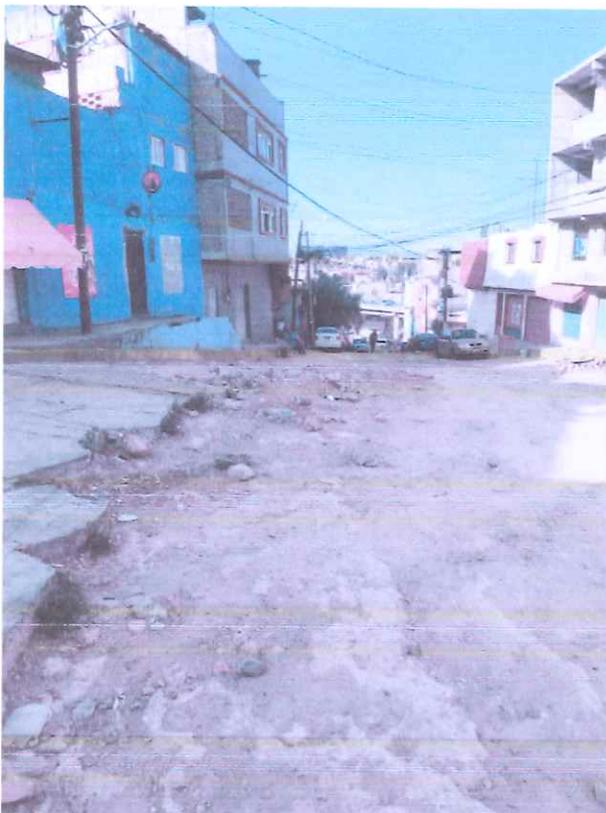
REPORTE FOTOGRAFICO DAÑOS



**AVENIDA CENTENARIO
INTERSECCION CON FCC ACAMBARO**



**AVENIDA CENTENARIO
INTERSECCION CON CALLE BAJADA**



**AVENIDA CENTENARIO: TERRACERIA
DAÑADA POR ESCURRIMIENTOS PLUVIALES**

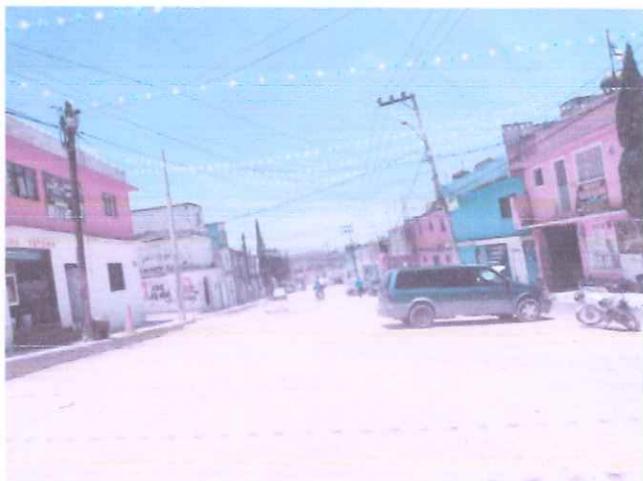


**AVENIDA CENTENARIO: POZOS DE VISITA
AFECTADOS POR PASO VEHICULAR**

TRAMO PENDIENTE
(Entre La Bajada y Allende)



**TRAMO DE TERRACERÍA
(Entre F.F.C.C. de Acámbaro e Ixtapaluca)**



TRAMO REPAVIMENTADO (Entre Ixtapaluca y La Bajada)

